

contestación de la demanda 2021-00095 y presentación de demanda de reconvencción : primer paquete

Daniel Gonzalez <correo-certificado@technokey.co>

Jue 5/08/2021 3:31 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 Encabezado

Señor(a)

JUZGADO 2 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Daniel Gonzalez**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de sealmail para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

 brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Daniel Gonzalez](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Technokey.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

 Pie de pagina

DOCTORA

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

MAIL: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: CONTESTACIÓN DEMANDA
Radicado: No. 500013110002-2021-00095-00
Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO - CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante: ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL.
Demandado: YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA.

DANIEL GONZALEZ DOCTOR, domiciliado y residenciado en Villavicencio - Meta, identificado con la cédula de ciudadanía número 17414545 de Acacías, abogado con tarjeta profesional número 71279 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada principal de la señora **YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA**, identificada con la cédula de ciudadanía número, 40.327.770, con domicilio en la ciudad de Villavicencio - Meta, conforme al poder que anexo, estando dentro del término legal para ello, me permito dar contestación a la demanda presentada por **ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL**, vecino de Villavicencio, identificado con cédula No. 86.076.018, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

AL HECHO 1: Es cierto. Se admite. Así lo demuestra el registro de matrimonio que se aporta con la demanda

AL HECHO 2- Es cierto parcialmente. Se acepta parcialmente. Así lo demuestra el registro de nacimiento del menor que se aporta con la demanda. Debe aclararse que el número del serial no corresponde al que se menciona. El serial es 57962604 de la Notaria Primera del Círculo de Villavicencio.

AL HECHO 3: Es cierto y se admite lo de la existencia de la sociedad conyugal por razón del matrimonio. Lo demás constituye precisamente la pretensión no un hecho

AL HECHO 4: No es cierto. No se acepta. Por el contrario, la demandante fue comprensiva con su esposo hasta el punto de darle tiempo y espacio para la reflexión personal y espiritual sobre la permanencia del matrimonio, mientras tanto el utilizaba esos espacios para paseos y vacaciones con otras mujeres

AL HECHO 5: No es cierto. No se acepta. La realidad es que el señor demandante manifestó que requería tiempo para reflexionar y obtener ayuda espiritual y siempre le manifestó que tenía el interés de mejorar su vida matrimonial y así tuvo convencida a su esposa por espacio de un año en el cual asistía a reuniones familiares y terapias con ella, siendo muy comprensiva con su esposo pese al comportamiento de su esposo. Luego no es cierto el hecho que se invoca en este numeral para luego adecuar los hechos a la causal objetiva que se alega, sin reparar que, aunque la separación de hecho es menor al tiempo invocado, de todas maneras, el responsable de esa separación de hecho es el señor demandante y como tal debe asumir las consecuencias patrimoniales de sus actos como lo ha precisado la Corte Suprema de Justicia.

AL HECHO 6.- Es cierto. Se acepta que se celebró la conciliación que se menciona en el hecho

AL HECHO 7.- Es cierto. Se acepta la celebración de la conciliación que se menciona en el hecho

AL HECHO 8: Es cierto. Se acepta.

AL HECHO 9: Es cierto. Se acepta.

AL HECHO 10: No es cierto. No me consta. No se acepta. Mi cliente no tiene conocimiento alguno de dónde reside el demandante con la nueva familia que resolvió constituir. Tanto es así que en la demanda pone la dirección de la Oficina Profesional de su abogado, donde se supone no es el espacio para residir.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Pretensión 1. Me opongo a esta pretensión, por falta de legitimación en la causa por el extremo activo.

Pretensión 2. Me opongo a esta pretensión, por falta de legitimación en la causa por el extremo activo.

Pretensión 3. Me opongo a esta pretensión, por falta de legitimación en la causa por el extremo activo.

Pretensión 4.- Me opongo a esta pretensión, por falta de legitimación en la causa por el extremo activo.

Pretensión 5. Se acepta. Por ministerio de la ley así está instituido y no hay causa legal para que esa situación sea variada en el proceso.

Pretensión 6. Me opongo a esta pretensión, por cuanto ya existe conciliación extrajudicial en derecho sobre esta pretensión que hace tránsito a cosa juzgada formal.

Pretensión 7. Me opongo a esta pretensión, por cuanto ya existe conciliación extrajudicial en derecho sobre esta pretensión que hace tránsito a cosa juzgada formal. Además, el demandante no ha cumplido con este régimen de visitas lo que redundaría en perjuicio del menor como se probará en el proceso.

Pretensión 8. Me opongo a esta pretensión. Si bien es cierto se viene atendiendo partes iguales lo concerniente a los alimentos congruos, la mesada que aporta el demandante es insuficiente atendiendo la condición de salud del menor y los gastos inherentes al ambiente familiar y social en donde vive.

Pretensión 9. Me opongo a esta condena como quiera que es el demandante el culpable y generador del divorcio y es este quien debe ser condenado por las costas y agencias en derecho.

Pretensión 10.- Me opongo a esta pretensión, por cuanto varios de los hechos que se exponen son alejados de la realidad y temerarios.

EN CUANTO A LA CAUSAL ALEGADA

Para el momento en que se presenta la demanda no han transcurrido dos años de la separación efectiva por cuanto el demandante salió de su hogar argumentando razones de trabajo, luego necesidad de autorreflexión y consejería espiritual, en ese proceso tenía reuniones familiares con su esposa y diálogo como cualquier pareja. Así duró por espacio de un año convenciendo a la demandada que la relación matrimonial estaba en proceso de recomposición y pedía perdón para retomar la relación. Un año después es que mi cliente tiene conocimiento que el señor demandante de manera clandestina comparte su vida con otra señora que no es su esposa y que tienen una hija. A partir de ese momento es que se produce la separación y se pactan alimentos y lo concerniente a la custodia y cuidado personal del menor JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ.

Ahora bien, si su despacho encuentra probada la causal objetiva alegada por el demandante solicito que se le condene al señor demandante a pagar a la demandada de manera vitalicia una pensión alimentaria equivalente a la suma de \$1.500.000 mensuales, monto que se incrementará el 1º de enero de cada año por ser el cónyuge culpable de la separación de hecho alegada. Para el efecto me fundamento en los nuevos criterios jurisprudenciales contenidos en la **Sentencia STC- 4422019 proferida en el proceso 11001020300020180377700** el 24 de enero de 2019 por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia (MP Luis Alonso Rico Puerta) en la cual se señaló que aunque el divorcio se decreta por causal objetiva, es posible condenar al pago de alimentos. Se indica que es

deber del juez que conoce los procesos de divorcio, auscultar los motivos reales y concretos que dieron lugar a la ruptura del matrimonio, a efectos de imponer consecuencias patrimoniales a cargo de quien provocó tal rompimiento de la unidad familiar. en ese sentido, se explica que la Corte Constitucional estableció que: "el hecho de que uno de los cónyuges, en ejercicio de su derecho a la intimidad, invoque una causal objetiva para acceder al divorcio no lo faculta para disponer de los efectos patrimoniales de la disolución", por lo que el juez debe evaluar la responsabilidad de las partes en el resquebrajamiento de la vida en común".

EXCEPCIONES DE FONDO

1.- FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA PARA PROMOVER ESTA DEMANDA

Como se señaló al contestar los hechos de la demanda y lo relacionado con la causal invocada, no es cierto que la separación haya perdurado por más de dos años al momento de presentarse la demanda. Por lo tanto el demandante no está legitimado para incoar la pretensión de cesación de efectos civiles del matrimonio religioso con apoyo en la causal legal invocada en el libelo.

COSA JUZGADA

Respecto al régimen de visitas, custodia y cuidado personal ya existe un régimen aprobada por conciliación de las partes que hace tránsito a cosa juzgada con apoyo en la ley 640 de 2001

BUENA FE DE LA DEMANDADA

Como quiera que mi poderdante siempre ha actuado de buena fe, teniendo un comportamiento decoroso en su matrimonio, dentro del marco legal, sin que se hubiere pretendido defraudar el contrato matrimonial ni la sociedad conyugal, cumpliendo con todas sus obligaciones como esposa y madre, es por ello que no existe ningún hecho que le sea atribuible para despachar favorablemente la pretensión del actor.

MALA FE Y CULPA DEL DEMANDANTE.

Baso esta excepción en el hecho de que el aquí demandante alega situaciones falsas, temerarias y no ajustadas a la verdad, como quiera que se presenta en la demanda alegando maltrato psicológico permanente y continuado de mi poderdante en el matrimonio, cuando el demandante fue el único que faltó e incumplió el acuerdo matrimonial realizando actos de infidelidad con otras mujeres

como se probará en el proceso, situación que dio origen al desquiciamiento de la unidad matrimonial.

Como vimos antes, el demandante ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL al tiempo que convence a mi cliente de asistir a terapias de pareja y espirituales para recomponer su vida matrimonial, simultáneamente sostenía una relación extramatrimonial con la señora **GINA MARCELA RAMIREZ HOYOS**, que con el paso de los días se volvió notoria en el ámbito profesional y social donde el cónyuge se desenvuelve, incumpliendo de esta manera con los deberes como esposo y padre. De otra parte, las relaciones extramatrimoniales no solo han sido con esta dama sino con la señora Leidy Becerra con quien realiza paseos y vacaciones fuera de la ciudad, hasta el punto que su otra amante llama a la demandada a contarle su tragedia sentimental que vive con el señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL

En este orden de ideas, vemos con facilidad que quien ha cometido los hechos que se adecuan a las causales de divorcio y cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso, es el demandante, pues él ha incurrido en las causales 1,2,3 del artículo 154 del CC que el legislador ha establecido como causales de divorcio. Esto por su relación extramatrimonial, el grave e injustificado incumplimiento a los deberes que la Ley le impone como cónyuge y como padre como se probará en el proceso

GENÉRICA.

Le ruego decretar probada aun de oficio cualquier excepción que resulte demostrada de los hechos incorporados en esta contestación, conforme lo pregonan el artículo 5, 282 inc. 1 del C.G.P.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El fundamento sustancial esta descrito en el art. 154 del CC numerales 1, 2 y 3, como se expresa en la contestación de la demanda y en las excepciones de fondo. La ritualidad formal de esta contestación es la contenida en el Código General Del Proceso. Solicito al despacho se tengan como normas de derecho que apoyan la contestación de la demanda Artículo 22, 388 del C.G.P.

PRUEBAS

Para desvirtuar las afirmaciones contenidas en los hechos de la demanda, solicito se tenga como pruebas a favor de la parte que represento las siguientes:

DOCUMENTALES:

ITEM	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No de folios
1	Copia auténtica del registro civil de nacimiento de la demandante	1
2	Certificación de la administradora del EDIFICIO MONTEBELLO de Villavicencio	1
3	Certificaciones de escolaridad del menor JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ -hijo de las partes-	3
4	Historia clínica del menor JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	29
5	Historia clínica de la demandada YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA	10
6	Petición elevada a Bancolombia SA	1
7	Comunicación de Bancolombia SA del 29 de julio de 2021	2
8	Petición elevada al ICA	
9	Comunicación del ICA	2
10	Petición elevada a Asociación Colombiana de Criadores de Ganado CEBU – ASOCEBU	2
11	Petición elevada a Inversiones JB El anhelo SAS	2
12	Petición elevada al Ingeniero Eduardo Andrés Rojas Pardo	2
13	Petición elevada al Banco SCOTIABANK COLPATRIA	2
14	Fotografías de la convivencia del demandante con la demandada en 2019	5
15	Diagnóstico del menor JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ de fecha 29 de julio de 2021	1

Documentos que consisten en audios de voz

A continuación relaciono los documentos que consisten en audios que se atribuyen fueron remitidos por el demandante por whatsapp a la demandada y el desarrollo de la reunión del 3 de diciembre de 2019 en casa de mi representada:

Fecha	Emisor	Receptor	Contenido del mensaje
Junio 29 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Manifiesta el emisor que ama mucho a su esposa e hijo

Julio 2 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Manifiesta el emisor que se va a pegar más de la mano de Dios porque siente que lo necesita
Julio 2 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Manifiesta el emisor que extraña a su esposa e hijo y que le hacen mucha falta
Julio 2 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Manifiesta el emisor que le agradece a su esposa por hacerle la vida feliz.
Julio 7 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	El emisor le dice a su esposa: <i>"gracias flaquita linda por enviarme esa foto"</i>
3 de agosto de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	El emisor le dice a su esposa que su vida es así y que no puede cambiar de la noche a la mañana
Agosto 8 de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	El emisor saluda cordialmente a su esposa ("flaquita linda"). Le cuenta a su esposa el itinerario del día y le envía muchos besos
30 de agosto de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	El emisor saluda cordialmente a su esposa y le agradece amablemente ("flaquita linda") el mensaje que ella le había enviado
2 de septiembre de 2019	ELKIN JULIAN JIMENEZ	Yolima Andrea Bohórquez	El emisor saluda cordialmente a su esposa ("flaquita linda") y le dice que descanse

	BERNAL	Figueroa	
6 de diciembre de 2019	GINA MARCELA RAMIREZ HOYOS	Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Le comunica que ella sabe donde trabaja la demandada, que ya en ese momento no está con el demandante y que arregle sus problemas con él.
Reunión del 3 de diciembre de 2019 entre los esposos. Manifiesto que el interlocutor de mi cliente es el demandante, para todos los efectos legales relacionados con la autenticidad de la evidencia		Yolima Andrea Bohórquez Figueroa	Hay una conversación larga y tendida donde el demandante y la demandada se refieren a las vivencias que han tenido en los últimos meses (retiros, problemas emocionales del esposo, ocultamiento de la realidad). La demandante dice que el esposo se queda callado y que ella lo que ha hecho es esperar que él va a adelantar un proceso de cambio y que no lo ha hecho. El demandado dice que muy pronto va a decirle unas cosas y que seguirá en consejería espiritual.

OFICIOS Y EXHORTOS

1.- Solicito que se oficie al Instituto Colombiano Agropecuario ICA situado en la carrera 68 A # 24 B -10 Edificio Plaza Claro Torre # 3 de Bogotá DC, para que remita la siguiente información:

A. Remitir certificación con anexos en relación a las guías de movilización de semovientes que ha realizado en los últimos dos años el señor **ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL** con cédula 86076018 y que le aparecen en el sistema de información para Guías de Movilización Animal – Sigma que administra esa entidad

B.- Inventario de ganado vacuno puro o de exposición que le aparezca registrado en ese instituto a nombre de esta persona

C.-papeletas de semovientes que hayan sido adquiridos por esta persona y que figuren en los archivos del ICA.

2.- Solicito que se oficie a Asociación Colombiana de Criadores de Ganado CEBU– -SOCEBU para que remita la RELACIÓN de ganado puro Cebú que le aparezca con registro a nombre del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018.

3.- Solicito que se oficie al representante de INVERSIONES JB EL ANHELO SAS con dirección avenida 40 No.16b-159 de Villavicencio (mail: MAJUJO_29@YAHOO.ES) para que remita la siguiente información:

a.- Certificación laboral en la que conste el tiempo de vinculación laboral o de otra naturaleza del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018 a esa empresa como médico veterinario, el monto del salario u honorarios devengados, los certificados de ingresos y retenciones que esa empresa le haya expedido en los últimos tres años a esta persona, el monto de los dividendos que esa empresa le haya entregado a esta persona como accionista de esta empresa durante la existencia de la empresa; número de acciones que esta persona ha tenido o tiene en esa empresa. En caso de que hayan sido endosadas que informe la fecha del endoso y registro en el libro de accionistas para lo cual se requiere que se allegue una copia del mismo.

b.- Relación de los semovientes que aparecen en los potreros de esa empresa y que corresponden al señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018

4.- Solicito que se oficie a al Ingeniero Eduardo Andrés Rojas Pardo para que remita la siguiente información:

A.- Certificación laboral en la que conste el tiempo de vinculación laboral o de otra naturaleza del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018 con el señor EDUARDO ANDRES ROJAS PARDO como médico veterinario, el monto del salario u honorarios devengados durante los últimos tres años, los certificados de ingresos y retenciones que le haya expedido en los últimos tres años a esta persona,

B.- Relación de los semovientes que aparecen en los potreros o predios del requerido y que corresponden al señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL. Precisar los predios donde pastan y la ubicación de los mismos.

5.- Solicito que se oficie a Banco SCOTIABANK COLPATRIA para que remitan la siguiente información:

A.- Fecha de la operación de compra de la Cartera que hizo SCOTIABANK COLPATRIA a BANCOLOMBIA SA en relación con el crédito hipotecario del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018.

B.- saldo del capital e intereses a la fecha de la remisión de la información.

C.- Valor pagado desde la fecha de compra de la cartera hasta la fecha de remisión de la información.

D.- Total, del capital pagado durante la vigencia del crédito y total de los intereses pagados

E.- Monto pagado por SCOTIABANK COLPATRIA por la compra de la cartera y fecha de la operación.

6.-Solicito oficiar al BANCOLOMBIA SA para que remitan la siguiente información:

A.- Certificación de la existencia de un crédito hipotecario a nombre del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL con cédula 86076018

B.- Certificar la fecha en que se adquirió el crédito

C.- El saldo hasta la fecha de la compra de la cartera por otra entidad

D.- Total del capital pagado durante la vigencia del crédito y total de los intereses pagados

E.- Monto pagado por SCOTIABANK COLPATRIA por la compra de la cartera y fecha de la operación

Pido tener en cuenta que se ha requerido esa información, pero por la reserva bancaria ha sido negada la información a la apoderada sustituta. Allego la respuesta negativa que emitió Bancolombia.

Para los fines legales he RELACIONADO como pruebas y aporito copias de las solicitudes mediante de derecho de petición que la demandada a través de su apoderada sustituta hizo a:

- Instituto Colombiano Agropecuario ICA,
- Asociación Colombiana de Criadores de Ganado CEBU – ASOCEBU,
- Inversiones JB El anhelo SAS
- Ingeniero Eduardo Andrés Rojas Pardo,
- Banco SCOTIABANK
- COLPATRIA
- BANCOLOMBIA, tendientes a obtener información real de los bienes comunes de la sociedad conyugal

Declaro que esta información no ha sido entregada por los requeridos por gozar de reserva según ha respondido el ICA y BANCOLOMBIA SA

TESTIMONIALES:

Solicito al despacho de manera atenta y respetuosa, en cumplimiento del artículo 212 del CGP, se sirva decretar y recepcionar el testimonio de las personas que más adelante señalaré mayores de edad, vecinas de Villavicencio, con el fin de que declaren sobre los hechos relacionados con el proceso de separación de hecho que han vivido el demandante y la demandada; los periodos de terapia y consejería que agotaron:

1.-**SANDRA MILENA CRIOLLO ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.187.455, quien se puede notificar en la Manzana 58 Casa 20 Barrio la Reliquia de Villavicencio – Meta, correo electrónico: sandramilena1980cri@gmail.com, celular 3184938504.

2.-**LUZ MARINA CRIOLLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.080.052, quien se puede notificar en la Manzana 50 Casa 23 Barrio 13 de Mayo de Villavicencio – Meta, correo electrónico: nicolldyanna.nino@gmail.com, celular 3108868177.

3.-**DIANA ZAPATA ABADÍA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.264.955, quien se puede notificar en la CI 47 bis a # 27-10 Villavicencio – Meta, correo electrónico: diana_zaab@hotmail.com, celular 3105678729.

4.- **GILBER ROMALDO MOLANO RIVEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1121924509, quien se puede notificar en la Manzana H -03 Casa 5 Betty Camacho Villavicencio – Meta, correo electrónico: gilber.molano@hotmail.com, celular 3012969932.

5.-**CLAUDIA ROCIO BOHÓRQUEZ FIGUEROA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.333.216, quien se puede notificar en la Cr 7 A N° 0-72 Altamonte Spring apartamento 303 Chía – Cundinamarca, correo electrónico: claudr8@hotmail.com, celular 3103317771.

6.- **OSCAR RODRIGO COLORADO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80244011, quien se puede notificar en la Cr 7 A N° 0-72 Altamonte Spring apartamento 303 Chía – Cundinamarca, correo electrónico: oscarcolorado@gmail.com

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito se decrete el interrogatorio de parte al demandante ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, el cual formulare verbalmente en la respectiva audiencia,

respecto de los hechos materia de la contestación de la demanda, el incumplimiento de los deberes como esposo y padre, el incumplimiento del régimen de visitas, las relaciones sexuales extramatrimoniales del demandante con otras personas que no son su cónyuge, la existencia de otro hijo del demandante fuera del matrimonio

DICTAMEN PERICIAL

Teniendo en cuenta que el dictamen sobre la condición psicológica del menor, la relación inexistente del menor JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ con su progenitor, la conveniencia de mantener o no el régimen de visitas, le solicito a la señora Juez conceder a la parte demandada un plazo de 10 días para allegar ese dictamen que ha sido encargado a la Dra DANIELA ROJAS OSPINA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.990, quien se puede notificar en la Calle 32 N° 40ª-31 Barzal Centro médico COLMEDICA Villavicencio – Meta (correo electrónico: notificacionesjudiciales@colmedica.com), a partir del diagnóstico inicial que se anexa. Pido en consecuencia requerir a esta profesional para que emita el dictamen anunciado el cual toma los 10 días para emitirlo. Me fundamento para el efecto en el artículo 227 del CGP.

ANEXOS

Me permito anexar los documentos enunciados en los hechos y acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y el apoderado del actor: Calle 38 No. 32-41 oficina 406 Edificio PARQUE SANTANDER de Villavicencio correo electrónico: gilbertoromeroruizabogado@gmail.com

Mí representada en la Calle 47 Bis A No. 27-10 Apartamento 703, Edificio Montebello, Barrio Caudal Oriental, correo electrónico: andreab48@hotmail.com , celular 3103091903.

La apoderada sustituta o suplente en el Km 5 Vía Restrepo Condominio Campestre La Florida Casa 90 Villavicencio – Meta, teléfono 3144706828, Correo electrónico: mi_nayi@hotmail.com

El suscrito apoderado principal en la Cra 42 20 25 casa 26 A de Villavicencio, Mail: danielgonzalezdoctor@yahoo.es y Celular: 314 358 05 32

Con mi acostumbrado respeto,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by several sweeping, connected strokes that form the rest of the name.

ABG. DANIEL GONZALEZ DOCTOR

C.C.17414545 DE ACACIAS

TP 71279 CSJ

Señora

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUEZ 002 DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

E. S. D.

Referencia: Radicado No. 500013110002-2021-00095-00
Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO - CESACIÓN DE LOS
EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante: ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL
Demandado: YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA

YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.327.770 de Villavicencio, domiciliada y residiendo en esta ciudad, en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **DANIEL GONZALEZ DOCTOR**, identificada con C.C. 17.414.545 de Acacias y Tarjeta Profesional No. 71279 del C. S. de la J. como **abogado principal**, y a la doctora **LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA**, identificada como **aparece al pie de su firma, como apoderada sustituta**, para que actúen conforme al artículo 75 inciso 3° del CGP y defiendan mis intereses y garantías en el proceso de la referencia, contesten la demanda, interponga demanda de reconvenición contra el demandante **ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL**, interpongan los recursos de ley, se allanen, asista a todas las diligencias que se decreten en el curso del proceso y actúen en el proceso para mi adecuada defensa.

Los apoderados que designo como principal y suplente quedan con las facultades que consagra el artículo 77 del Código General del Proceso, las necesarias para la ejecución del mismo y especialmente las de recibir, sustituir, transar, conciliar, desistir, renunciar, solicitar y reasumir este mandato.

Solicito, Señora Juez, reconocerles personería a los apoderados en los términos de ley y para los efectos del presente poder.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 inciso 1 del Decreto 806 de 2020 relaciono dirección de correo electrónico para notificaciones es el que anexo al pie de mi firma.

Atentamente.


YOLIMA ANDREA BOHÓRQUEZ FIGUEROA

C.C. 40.327.770 de Villavicencio

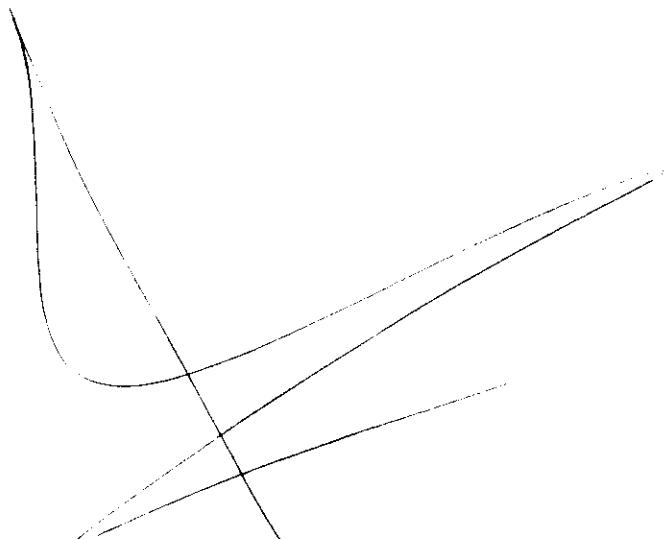
Dirección: Calle 47 Bis A No. 27-10 Apartamento 703

Edificio Montebello, Barrio Caudal Oriental

Mail: andreab48@hotmail.com – andreita23@gamil.com

Celular: 3103091903

Aceptamos



DANIEL GONZALEZ DOCTOR
C. C. 17.414.546 de Acacias
T. P. 71279 del C. S. de la J.
Cra 42 20 25 casa 26 A de Villavicencio
Mail: danielgonzalezdoctor@yahoo.es
Celular: 314 358 05 32



LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
C. C. 30.082.296 de Villavicencio
T. P. 165826 del C. S. de la J.
Km 5 Via Restrepo Condominio Campestre La Florida
Casa 90 de Villavicencio
Mail: mi_nayi@hotmail.com
Celular: 3144706828

PODER - YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA CEDULA 40327770

De: Andrea Bohorquez Figueroa (andreab48@hotmail.com)

Para: danielgonzalezdoctor@yahoo.es; mi_nayi@hotmail.com

Fecha: jueves, 5 de agosto de 2021 08:24 GMT-5

Cordial saludo Dr Daniel y Dra. Nayibe,

Comedidamente me permito allegar adjunto el poder para que me representen en el proceso No 500013110002-2021-00095-00 que se adelanta en el Juez 002 Del Circuito De Familia De La Ciudad De Villavicencio - Meta en mi contra.

Atentamente,

Andrea Bohórquez Figueroa
Cedula 40327770 de Villavicencio



PODER YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ.pdf

574.2KB



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 361454

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **DANIEL GONZALEZ DOCTOR**, identificado (a) con la **cédula de ciudadanía** No. **17414545**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	71279	18/01/1995	Vigente
Observaciones:			

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELÉFONO
Oficina	CR 42 # 20-25 CASA 26 A CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MARGARITAS. MAIL: DANIELGONZA LEZDOCTOR@ YAHOO.ES	META	VILLAVICENCI O	3143580532 - 3143580532
Residencia	CASA NUMERO 106 CONDOMINIO CAMPESTRE LA FLORIDA - VEREDA POYATA	META	VILLAVICENCI O	3143580532 - 3143580532

Se expide la presente certificación, a los 13 días del mes de agosto de 2020

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax
2842127 www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ

Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan alguna inconsistencia, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para efectos de su corrección.
2- El documento se puede verificar en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha de expedición.
3- Esta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 339635

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 30082296.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	165826	05/02/2008	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	META	VILLAVICENCIO	3144706828 - 3144706828
Residencia	META	VILLAVICENCIO	3144706828 - 3144706828
Correo	MI_NAYI@HOTMAIL.COM; LNBOHORQUEZ@INVIAS.GOV.CO		

Se expide la presente certificación, a los 5 días del mes de agosto de 2021.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

7058373

8 3 10 23 08290

OFICINA REGISTRO CIVIL	1 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA UNICA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOAVITA (BOYACA)	6 Código 1360
------------------------	--	--	-------------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	1 Primer apellido BOHORQUEZ	7 Segundo apellido FIGUEROA	8 Nombres YOLIMA ANDREA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. BOYACA	16 Municipio BOAVITA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Ciudad, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION PERIMETRO URBANO MUNICIPIO DE BOAVITA	18 Hora 11 P.M.
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, de capta, etc.) TESTIGOS	21 Hora de nacimiento
MADRE	22 Apellidos (trae soltera) FIGUEROA	23 Nombre LUZ MARINA
	26 Identificación (clase y número) Cda No. 23.349.749 de Boavita	24 Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	28 Apellidos BOHORQUEZ CARDENAS	29 Nombre ERNESTO LEON
	31 Identificación (clase y número) Cda No. 79.252.350 de Bogotá	30 Profesión o oficio EMPLEADO

UNCIANTE	34 Identificación (clase y número) Cda No. 17.115.595 de Bogotá	37 Nombre <i>[Firma]</i>
	36 Dirección postal	38 Firma legible <i>[Firma]</i>
TESTIGO	39 Identificación (clase y número)	41 Nombre <i>[Firma]</i>
	40 Domicilio (Municipio)	42 País (Legislativo)
TESTIGO	43 Identificación (clase y número) Cda No. 23.349.266 de Boavita	44 Nombre <i>[Firma]</i>
	46 Domicilio (Municipio)	45 Profesión o oficio <i>[Firma]</i>
FECHA DE INSCRIPCIÓN	47 Fecha en que se hizo este registro	
5	48 Día NOVIEMBRE	49 Año 1.983

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

59 Firma del padre o de la madre o del representante legal de la familia

59 *Gloria Esperanza Niño Estupiñán*
Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

60 NOTAS
Mediante Registro Civil Matrimonio Indicativo Serial N° 6394351 Inscrito en la Notaría 1 Villavicencio Meta. Fecha de Inscripción: 19 de Feb 2016. Se registro matrimonio Religioso entre los Señores Elin Julian Jimenez Bernal y Yolima Andrea Bohorquez Figueroa Celebrado en La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Fatima Villavicencio el día 17 de Octubre 2015. // Gloria Esperanza Niño Estupiñán Registradora del Estado Civil

Gloria Esperanza Niño Estupiñán



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIGENCIA DE AUTENTICACION
ESTA PRODUCCIÓN FOTOMECANICA ES FIEL COPIA
TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL
DE BOAVITA BOYACÁ

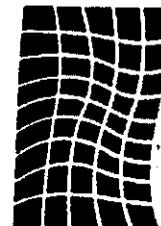
DECRETO LEY 1260 DE 1.970 ART 115 DECRETO 278 DE 1982 ART 1

Fecha de Expedición: 02 de Agosto 2021

Libro / Carpeta: 19. Folio: 7058373

Valió para: Trámite Legal

Gloria Esperanza Niño Estupiñán
GLORIA ESPERANZA NIÑO ESTUPIÑÁN
REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL



MONTEBELLO

Edificio

**LA SUSCRITA ADMINISTRADORA
EDIFICIO MONTEBELLO**

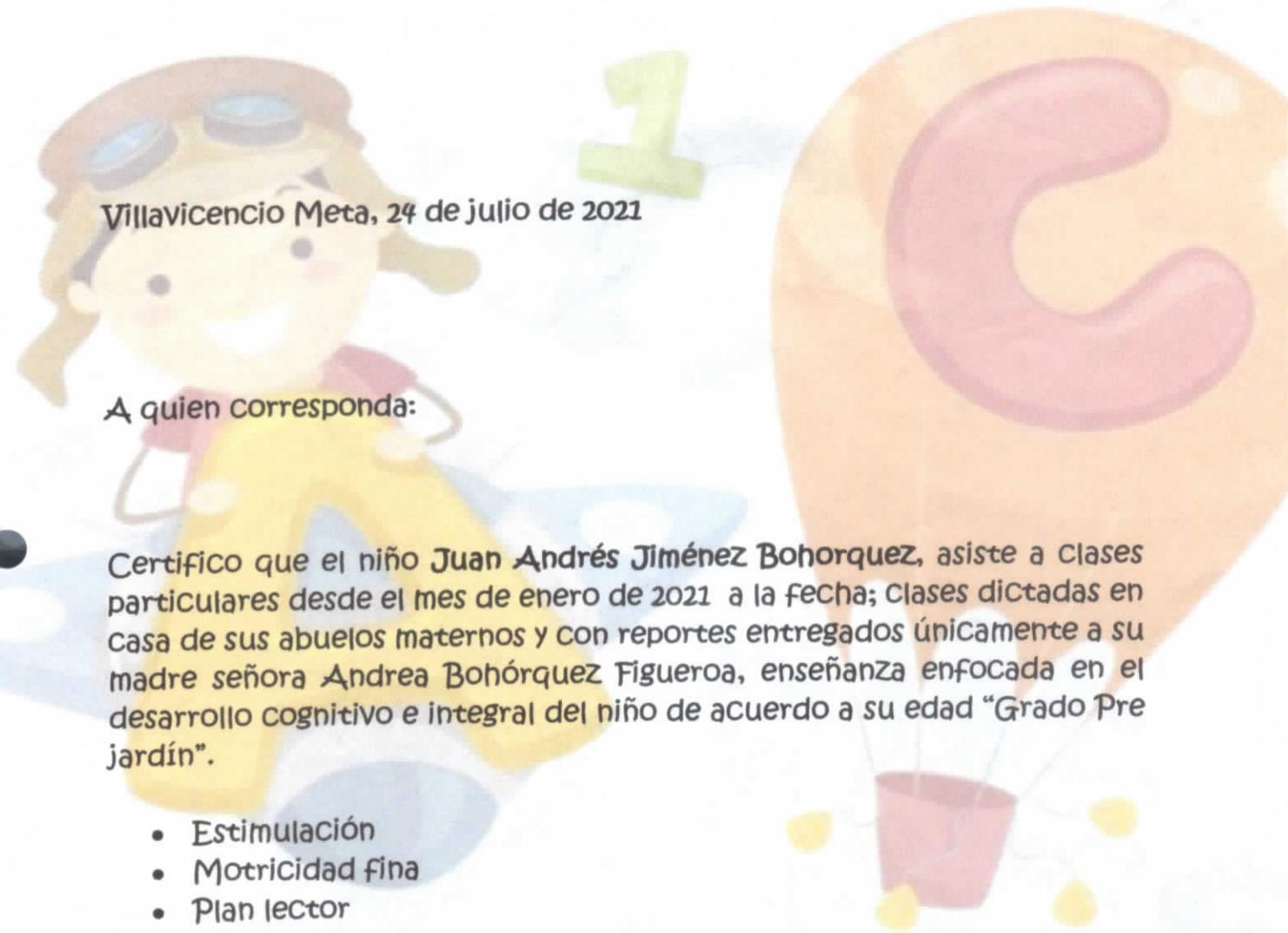
NIT: 900.918.263-6

CERTIFICA

Que la señora YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 40.327.770 y el señor Elkin Julián Jiménez Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 86.076.018, el tiempo que residieron en pareja en el apartamento 703 junto con el menor de edad Juan Andrés Jiménez Bohórquez, identificado con registro civil 1.122.534.959, se caracterizaron por ser cumplidores del manual de convivencia sin ningún tipo de observación o llamado de atención por comportamientos que atentarán contra la tranquilidad de los demás residentes de la copropiedad.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de julio de 2021.


MONTEBELLO
NIT: 900.918.263-6
PAULA ANDREA NIETO T.
Administradora



Villavicencio Meta, 24 de julio de 2021

A quien corresponda:

Certifico que el niño **Juan Andrés Jiménez Bohorquez**, asiste a Clases particulares desde el mes de enero de 2021 a la fecha; Clases dictadas en casa de sus abuelos maternos y con reportes entregados únicamente a su madre señora **Andrea Bohórquez Figueroa**, enseñanza enfocada en el desarrollo cognitivo e integral del niño de acuerdo a su edad "Grado Pre jardín".

- Estimulación
- Motricidad fina
- Plan lector
- Texturas



En constancia firma.

Xiomara Garzón
1121897073
Leslie Xiomara Garzón Meneses
Licenciada en Pedagogía Infantil



Villavicencio Meta.

24 de julio de 2021.

A quien corresponda:

Certifico que el niño **Juan Andrés Jimenez Bohorquez**, asistió a clases particulares durante el periodo comprendido entre los meses de junio de 2020 y enero de 2021, con una intensidad de 2 horas semanales; clases dictadas en casa de sus abuelos maternos y con reportes entregados unicamente a la señora Andrea Bohorquez Figueroa, en las cuales, se estimularon y reforzaron áreas tales como: lenguaje, comunicación, interacción, pensamiento lógico, pensamiento abstracto, motricidad fina y gruesa.

En constancia firma

Emna Guerrero H.

EMNA MARITZA GUERRERO HURTADO.

Docente licenciada en lengua castellana.





A quien interese:

Yo, José ángel Henao Casallas identificado con c.c nro:1.121.870.631 cofundador y docente de la empresa de estimulación temprana musical y pedagogía. SOUL D'ART hago constar que el niño **JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ**. Ha recibido durante 6 meses (15 enero – hasta la fecha del Año 2021) clases de estimulación musical. Las clases se han realizado en la vivienda de los abuelos maternos donde he podido evidenciar que desde dicha fecha el abuelo materno ha sido la única figura paterna con la que he tenido contacto y el pago de dichas clases las ha realizado la señora YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA identificada con c.c. 40327770.

Firma:

CORDIALMENTE
José Ángel Henao Casallas
JOSE ANGEL HENAO CASALLAS

cl. 3219662925 – 3165052739.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

INDICACIONES

Paciente: 1127534959-JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ
Convenio: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA- PLAN OCEAN
Fecha de Nacimiento: 2017/12/12 **Edad** 24MESES

No. Historia: 1122534959
Tipo Vinculacion: BENEFICIARIO
Categoría:

SE CERTIFICA QUE JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ SE ENCUENTRA HOSPIITALIZADO DESDE HOY EN LA MAÑANA, EN COMPAÑIA DE SU MADRE ANDREA BOHORQUEZ.

Fecha de Indicacion : 2019/12/24 07:03:03:000PM
Nombre Prestador: CASTAÑO GONZALEZ ALEXANDRA
Registro Profesional: 42145559

Firma Prestador:

VALORACIÓN FONOAUDIOLÓGÍA

M.D. Especialista	ADRIANA SALAZAR	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:37:34
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	1 años 11 meses
Entidad	Particular	Fecha de Atención	25-Oct-2019
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLÓGÍA		

DIAGNOSTICO

R633 Dificultades y mala administracion de la alimentacion

OBJETIVOS DE TRATAMIENTO

- Fortalecer musculatura oral
- Incrementar tono, fuerza, movilidad y coordinación de las estructuras implicadas en el proceso alimenticio.
- Disminuir conductas relacionadas con la aversión, restricción y/o selectividad de los alimentos
- Estimular los patrones alterados en el desarrollo de las funciones de alimentación
- Estimular procesos de deglución

RECOMENDACIONES

se sugiere realizar 10 sesiones de tratamiento para estimular fase oral de la deglución.



Adriana Salazar Navas
Fonoaudióloga - U. del Rosario
Nit: 63.490.759-1 R.M. 2204

VALORACIÓN PSICOLOGÍA

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:38:27
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 0 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	22-Nov-2019
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F064 Trastorno de ansiedad. organico

MOTIVO DE CONSULTA

Usuario de 2 años que asiste con su señora madre, con remisión de pediatría por presentar problema con la alimentación, ya que hace dos meses ha generado un rechazo hacia los alimentos y bajado 3 kilogramos, igualmente presenta conductas ansiosas, como de nerviosismo.

IMPRESION DIAGNOSTICA

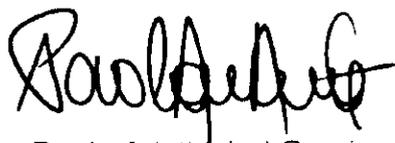
F064 Trastorno de ansiedad. organico

OBJETIVOS DE TRATAMIENTO

Profundizar valoración psicologica
Desarrollar habilidades de control de impulsos, ansiedad.
Orientar pautas de crianza que permitan el control emocional.
Promover el desarrollo de habilidades para el manejo y control de las emociones a madre e hijo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar proceso terapeutico por psicología durante 10 sesiones, con encuentro de dos sesiones por semana, igualmente continuar terapias de fotobiología.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

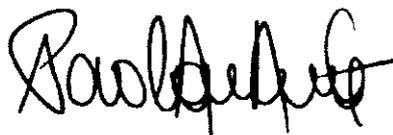
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 0 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	27-Nov-2019
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA		

DIAGNOSTICO

F064 Trastorno de ansiedad, organico

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste con su señora madre para profundizar valoración. Durante la sesión Juan se mostró con inquietud motora, explora el lugar, no tolera sentarse para realizar actividad, nombra objetos que le causan curiosidad. La etapa del desarrollo en el que niño se encuentra no le ha permitido desarrollar ciertas habilidades, por lo que su comunicación no es tan clara y se interpretan sus conductas, como angustia por separación y actitudes exploradoras. Hasta el próximo año iniciara proceso escolar. Se recomienda actividades de mesa, experimentar dejarlo por momentos a solas sin su figura de apoyo. Se concluye sesión.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 0 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	04-Dic-2019
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA		

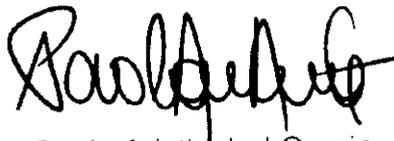
DIAGNOSTICO

F064 Trastorno de ansiedad, organico

NOTAS DE EVOLUCION

Se realiza sesión individual con Juan Andres con el fin de identificar reacción ante la separación de su figura de protección. Durante la actividad Juan mostró angustia por separación, llanto frecuente, llamado a su madre, sin logar distraerse por otros estímulos interesantes. Se habla con la madre sobre reacción alterada de su hijo, sugiriendo actividades donde se estimule la seguridad del menor ya que el próximo año estará en escolarización, igualmente tratar de orientar que a demás personas involucradas en la crianza no lo sobreprotejan y tratar de vincularlo a otros espacios estimulantes de procesos sociales a parte de su familia. Se realiza remisión a Juan a

terapia ocupacional y asu señora madre a servicio de psicologia por presentar cuadro de estres. Se finaliza sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

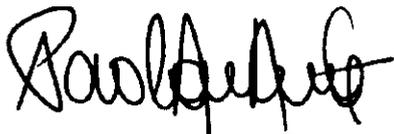
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 2 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	07-Feb-2020
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO

F064 Trastorno de ansiedad, organico

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario de dos años que retoma proceso por psicología, La madre que desde noviembre presento problemas con cuadros febriles y virosis, sin embargo en diciembre su condicidicon se puso critica, donde fue hospitalizado en Bogota, donde descubren dos virus en su hijo, despues de 7 dias de hospitalizacion regresan a Villavicencio, donde los problemas con el padre del niño se ponen critos. Actualmente Juan se encuentra escolarizado en Children School y alli ha identificado que el proceso de adaptacion ha sido dificil por su angustia constante. Se recomienda a la madre asumir proceso terapeutico constante donde debe asistir con su hijo, ya que el ambiente medico lo angustia e iniciar unas pautas que podran facilitar memar angustia y por otro lado la vida emocional de la madre tambien afecta la de su hijo por lo que algunas sesiones seran exclusivas para ella. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

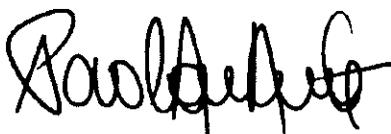
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses

Entidad COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A **Fecha de Atención** 12-Feb-2020
Atención CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA

DIAGNOSTICO F419 Trastorno de ansiedad , no especificado

NOTAS DE EVOLUCION

usuario que asiste a terapia individual, donde se trata de dar orientaciones a la madre para replicar con Juan en el espacio de gimnasio, sin embargo, comienza a presentar conductas de angustia como llanto, caminar de un lado hacia otro, despedirse, no permite contacto y tampoco tolera estar en la colchoneta acostado para trabajar la respiracion con tecnica de mindfulness. Por lo que solo se orienta a la madre y se da guia via wassap para realizar los ejercicios desde casa y se solicita al colegio un concepto sobre su conducta y aspectos emocionales observados. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

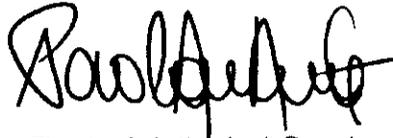
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	14-Feb-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F419 Trastorno de ansiedad , no especificado

NOTAS DE EVOLUCION

usuario que asiste con su señora madre Andrea, para continuar trabajando la ansiedad. Duante la sesion se identifica que la conducta de angustia al ingresar al consultorio la hace en forma simulada. En otros espacios de como la sala de espera se muestra calmado, rie y se distrae con otros elementos. En la sesion la señora Andrea comenta que su hijo ha estado enfermo y que el dia anterior recibio una citacion por el padre de su hijo a la procuraduria de familia para conciliar cuota de alimentos y visitas a su hijo, situacion que le genero tristeza y desilucion, por lo que se trabaja en asesoramiento emocional y calma para asi trasmitirla a su hijo. Se recomienda continuar trabajando sobre la respiracion con globos de aire. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

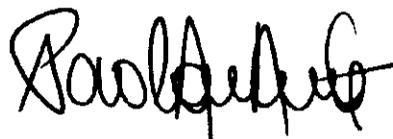
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	19-Feb-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO

F419 Trastorno de ansiedad , no especificado

NOTAS DE EVOLUCION

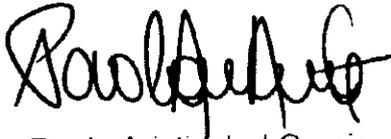
Usuario que asiste a terapia con su señora madre Andrea, con quien se continua trabajando estrategias mindfulness para orientar estrategias de relajación ante situaciones que le generan ansiedad. Se indica a la señora madre que por su edad el niño no identifica la sensación de ansiedad, por lo que el adulto es quien debe guiar la aplicación de la estrategia en el momento. En sesión se dan tres estrategias mediante el juego llamado: la ranita, la abeja y la estatua. Durante la sesión se observa que a Juan más tranquilo, no mostró malestar emocional, participo con canciones e interacciones con la terapeuta. También se recomienda a la señora Andrea que Juan debe dormir en una cama diferente a la de ella, por mejorar calidad del sueño de ella y tornar más independiente a su hijo. Se concluye sesión sin más novedad.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	26-Feb-2020



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

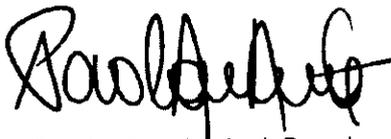
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	09-Mar-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO

F419 Trastorno de ansiedad , no especificado

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asite con su señora madre, donde se encuentra trabajando estrategias de control de la ansiedad, reportando que el masaje, la estimulación auditiva, el seguimiento de rutinas, (anticipar cambio en ellas es importante) es exitoso y compartio las estrategias con el colegio. Durante la sesión se observa que Juan se ha tornado mas demandante con su mama, no espera para obtener su atención y los fines de semana no toma ciesta tornandose hiperactivo. Se recomienda rutinas los fines de semana que involucre actividad fisica, interacción con otras personas, enseñarle a esperar y utilizar hamaca para la ciesta. Se identifica que Andrea se siente inquieta por citación a la conciliación con su expareja que sera mañana, recomendandole tranquilidad, ya que su hijo percibe las emociones que ella trasmite. Se concluye sesión sin mas novedad.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

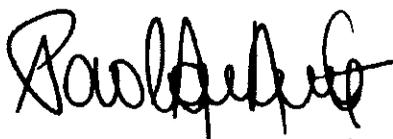
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 3 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	11-Mar-2020

Atención CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA

DIAGNOSTICO F419 Trastorno de ansiedad , no especificado
NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste a terapia individual, en compañía de su señora madre: Andrea. Durante la sesión Juan Andres mostro conductas ansiosas exacerbadas, se calma con estrategias de mama, donde coloco limites. andrea comenta asistencia a entrevista de conciliación con el padre de su hijo, al parecer fue en buenos terminos, donde se establecieron compromisos de los padres. Emocionalmente Andrea ha estado tensionada, donde se le sugiere retomar su proceso terapeutico. Se concluye sesión.



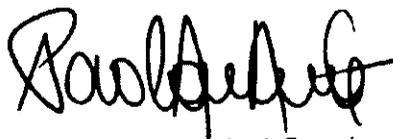
Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 4 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	16-Mar-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F419 Trastorno de ansiedad , no especificado
NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste con su señora madre, a la terapia, llegando 15 minutos tarde. Andrea, la señora madre refiere reencuentro con su padre, dicha situación a disparado conductas ansiosas y de rechazo, ya que los ambientes son novedosos y su relación con el padre era distante. Al parecer el padre no sigue instrucciones medicas de su situación medica y tampoco reconoce la ansiedad de su hijo, por lo cual, hace omisión de recomendaciones. Andrea en casa aplica técnicas que han apoyado en el proceso de calmar emocionalmente a su hijo. Se abre la posibilidad desde psicología para que el padre haga parte del proceso. Se concluye sesión sin mas novedad.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

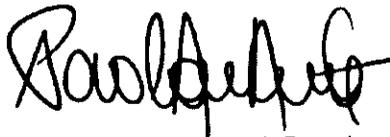
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 6 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	09-Jun-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

usuario que retoma proceso terapeutico posterior a cuarentena. Al iniciar sesion se observa que Juan An dres se muestra tranquilo y la señora madre reporta que en tiempo de aislamiento han estado los dos en el apartamento, con rutinas y fortaleciendo su relacion, sin embargo en cuanto a las tutorias virtuales del jardin no las acepta y no se siente comodo. A lo largo de la sesion el niño se coloca inquieto y molestao al identificar que no obtiene la atencion total de su señora madre, por lo que la interrumpe y al tratar la señora madre de generar la espera para atenderlo presenta patleta y grita, empuja y trata de sacarle el tapabocas. Se le solicita a la madre que no lo concienta frente a dicho evento y mas se molesta, grita, patalea, presenta sudoracion y luego de unos minutos la señora no logra corregir y lo abraza. Al parecer el proceso de cuarentena genero que el vinculo generara mayor angustia por separacion. Tambien se observan conductas repetitivas como estereo tipias y dificultad con las texturas, se recomienda valoracion por neuropsicologia y terapia ocupacional, de igual forma la madre debe tomar sesiones por psicologia pra orientar pautas de crianza.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

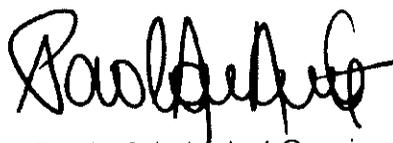
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 7 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	16-Jun-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste a consulta con su señora madre, en una actitud tranquila, a medida que transcurre la sesion se

pone ansioso, realiza pataletas y busca atencion de la madre para acceder a sus solicitudes, se identifica que no tolera trabajos de mesa, no se encuentra siguiendo instrucciones y trata de tener rutinas especificas en la consulta como jugar con los mismos elementos y al proponerle actividades nuevas hay negativa y angustia. A la señora madre se orienta en trabajar rutinas mediante pigtogramas donde incluya actividades que estimulen la independendencia, como cepillarse, vestirse, realizar una actividad de mesa, recoger juguetes y buscar que Juan duerma solo. Se busca generar reflexion en la madre sobre no atender todas las demandas de su hijo, ya que se refuerza la manipulacion afectiva. Se sugiere que la mama tome sesiones a solas de psicologia.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

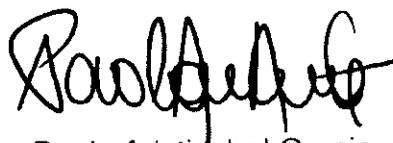
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 9 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	18-Ago-2020
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

Usurio que asiste a terapia presencial con su señora madre Yolima. Retoman proceso terapeutico por rasgos ansiosos, adicionalmente el tema de la relacion con su padre, que le genera tension y malestar mostrando rechazo. En la terapia se evidencia que el proceso de interaccion no ha sido el adecuado y ello genera inseguridad en Juan. Por otra parte se observa evolucion en conductas ansiosas, regulandose mas, esto debido al distanciamiento por la jornada laboral de su señora madre, sigue instrucciones y el lenguaje es mas fluido. Se recomienda continuar proceso por psicologia con encuentros cada 15 dias. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

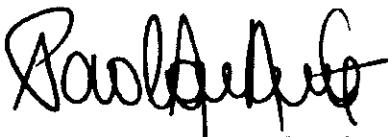
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 10 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	06-Oct-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO

F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

usuario que asiste a terapia de forma presencial con su señora madre. Durante la terapia la señora madre Yolima Andrea, manifiesta preocupacion por la dificultad que tienen con el padre de su hijo, para que tenga un rol activo y responsable en la crianza de su hijo, pues en ocaciones parece actuar desafiando recomendaciones medicas, ya que Juan presenta un cuadro alergico. En la sesion se abordan temores sobre los criterios diferentes en la crianza de cada padre y como manejarlo sin que ello cause malestar emocional. Por tal motivo empoderar a Juan de herramientas de autocuidado son indispensables y fortalecer la relacion de madre e hijo para que sea trasparente la informacion. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	2 años 11 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	29-Oct-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

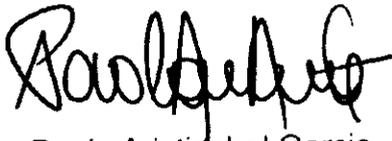
DIAGNOSTICO

F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste a consulta por psicologia de manera presencial. Durante la entrevista se observa calmado, en ocaciones se muestra con ansiedad por separacion de su señora madre, por lo general siempre ingresan a la sesion los dos. Madre reporta que la semana anterior presento un cuadro de angustia intenso, al observar que su padre llego al apartamento a recogerlo pra dar una vuelta. En la sesion se orienta a Andrea, para que explique al padre la necesidad que existe para que este busque acercarse a su hijo y vincularse afectivamente desde los espacios que

Juan reconoce como seguros y comodas para el, por lo que el apartamento es un inicio, reconociendo sus actividades favoritas, juguetes, gustos y rutinas entre otros. De tal forma que fortalezcan una relacion desde lo basico. Igualmente las observaciones y apreciaciones hacia el padre deben ser positivas y respetuosas por el entorno y reafirmar la construccion de nuevas vivencias con el padre mediante fotografias, objetos, mensajes. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

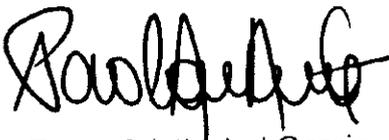
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	3 años 0 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	24-Nov-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO

F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asite con su señora madre a consulta presencial. Durante la sesion se observa conductas ansiosas constantes. La señora madre comenta sobre avance en la relacion padre hijo, e identifica que ello lo coloca ansioso. A pesar que la señora madre es cuidadosa con las recomendaciones y estrategias para controlar la ansiedad hay dias como hoy que se evidencian picos. Se recomienda visita con medico pediatra para comentar la situacion. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

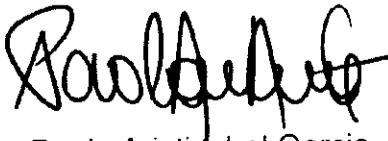
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	3 años 1 meses

Entidad COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A **Fecha de Atención** 22-Dic-2020
Atención CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA

DIAGNOSTICO F930 Trastorno de ansiedad de separacion en la niñez

NOTAS DE EVOLUCION

Usurio que asiste con su señora madre. donde reporta que las visitas con el padre son semanales y nota que esto lo pone ansioso, igualmente narra que la relacion entre Juan y su padre no parece prosperar ya que el niño le manifiesta rechazo. Se orienta a la madre para que desde casa a traves de figuras o muñecos que representen una familia le explique a su hijo la historia familiar como se conformo la familia y como se transformo, pues Juan no tiene claridad sobre la figura paterna, esta la reconoce mas en sus abuelos. Tambien fue valorado por pediatria pero no recomendo medicacion. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

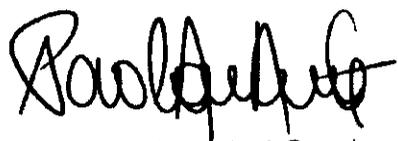
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:53:36
Paciente	JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ	Identificación	RC -1122534959
Ocupación	No especificada	Edad	3 años 2 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	14-Ene-2021
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO F064 Trastorno de ansiedad, organico

NOTAS DE EVOLUCION

Usuario que asiste con su señora madre, quien refiere que para las fiestas decembrina compartieron con la familia cercana en un lugar campestre, notando dificultad para adaptarse en especial en las noches por el espacio amplio. En consulta Juan Andres se muestra calmado y siguiendo instrucciones y tornandose nuevamente demandante y directivo con su señora madre. Se identifica que el padre de Juan estimula en su hijo rasgos ansiosos y busca construir una relacion, pero con escasas herramientas para interactuar con el niño que no lo reconoce como figura de autoridad. Se orienta a la madre para explicar a su hijo sobre la estructura familiar, igualmente se recomienda cuentos sobre el tema par trabajarlo desde lo ludico. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

ORDEN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS

PACIENTE RC 1122534959 JIMENEZ BOHORQUIZ JUAN ANDRES NRO INGRESO 7057563
ORIGEN Enfermedad General NRO ORDEN 70575634
DIAGNOSTICO Z635 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO
TIEMPO DE EVOLUCION 1 Dias Fecha de consulta 12/08/2020 09:33:35a.m
890208 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA 1

Fecha de Impresion 12/08/2020 09:33:05a.m

DEBE TRAMITAR AUTORIZACION POR EL CALL CENTER EXAMENES AL 7464646

**LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, RADIOLOGÍA Y VACUNACIÓN AHORA DEBEN SER PROGRAMADOS
PREVIAMENTE. ASÍ GARANTIZAMOS DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN NUESTRAS SEDES.
FAVOR ASISTIR SIN ACOMPAÑANTE**



FUENTES BALLESTEROS SANDRA
CAROLINA

Medicina Familiar

CC 1121872027

CADUCIDAD 60 DIAS

Página 1 de 1

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

FECHA 12/08/2020 09:33:35a.m

PACIENTE RC 1122534959 JIMENEZ BOHORQUEZ JUAN ANDRES

Recomendaciones Generales: Procuren establecer acuerdos. No pidas lo que no puedes dar. Ponte en el lugar del otro. Promover el dialogo. Afrontar de manera eficiente las causales del conflicto. Aplicar la filosofía ganar-ganar. Promover el buen desarrollo de la familia, ser padres presentes y responsables. Brindar tiempo de calidad. Utilizar redes de apoyo. Incentivar el esparcimiento en familia. Facilitar el proceso del duelo. Hacer procesos de acompañamiento y apoyo emocional. Aceptación y acuerdo. Los esposos deben estar juntos y de acuerdo. Cuidado con el exceso de trabajo y compromisos. Cuidado con las expectativas poco realistas. Cuidado con la calidad de comunicación en parejas. Ofrecer oportunidades para superar la discapacidad con seguridad y autonomía. Adaptación positiva a su entorno familiar y social. Nunca perder las esperanzas. Usar siempre inteligencia emocional para resolver los problemas. Practique la prevención antes que la corrección. Establecer pautas de crianzas. Modelar con el ejemplo. Expresar amor responsable. Establecimiento de normas dentro y fuera del hogar. Seguimiento y participación en las actividades escolares. Orientación sobre influencias sociales predominantes en el medio. Aplique las recomendaciones de prevención COVID-19. Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol. Entre personas que están en contacto se debe mantener una distancia de mínimo 2 metros. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos. Evite tener contacto con personas que están enfermas. Use tapabocas desechable o de tela anti-flecos. Cubrase siempre la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar o cubrase con la parte interna del codo y no escupa. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, si las superficies están sucias. Limpie las lavetas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas. Esté atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19. Evite salir a lugares públicos si no es estrictamente necesario. Cita control en 7-15 días. Si empeoramiento de síntomas se indica reconsultar o ir al servicio de urgencias.



Agende, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Colmedica
Inquietudes o seguimiento de su tratamiento envíe correo a centromedicoseguro@colmedica.com

FUENTES BALLESTEROS SANDRA CAROLINA

Medicina Familiar

CC 1121872027

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ **Id:** RCU1122534959 **Género:** M
Telefono: **Acompañante:** MADRE

Consulta Nro.: 7057563**Fecha Consulta :** 8/12/2020 9:21:57 AM **Edad:** 3 Años**MOTIVO DE CONSULTA**

Nota retrospectiva de Teleconsulta realizada al telefono aportado por el sistema del paciente, el día 12/08/2020 aproximadamente a las 5:00 pm, consulta previamente asignada por call center y/o aplicación APP Colmedica, y aceptada por paciente para realización de consulta telefónico.

Motivo de consulta:

"estabamos en tratamiento con psicología"

Responsable: Yolima Bohorquez

ENFERMEDAD ACTUAL

Paciente de 2 años de edad, quien consulta para dar continuar control con psicología, por transtorno de ansiedad, por disfuncion familiar "divorcio".

Revision por sistemas:

Test de depresión: 1 positiva

Sintomas de ansiedad ocasional

ANTECEDENTES

Desarrollo Psicomotor:	NIEGA
Desarrollo Psicomotor:	NIEGA
Médicos:	NIEGA
Médicos:	NIEGA
Hospitalarios:	NIEGA
Hospitalarios:	NIEGA
Quirúrgicos:	NIEGA
Quirúrgicos:	NIEGA
Nutricionales:	NIEGA
Nutricionales:	NIEGA
Tóxicos - Alérgicos:	NIEGA
Tóxicos - Alérgicos:	NIEGA
Traumatológicos:	NIEGA
Traumatológicos:	NIEGA
Farmacológicos:	NIEGA
Farmacológicos:	NIEGA
Inmunológicos:	NIEGA
Inmunológicos:	NIEGA
Ocupacionales:	NIEGA
Ocupacionales:	NIEGA
Familiares:	NIEGA
Familiares:	NIEGA

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ **Id:**RC1122534959 **Género:**M
Telefono: **Acompañante:** MADRE

REVISION POR SISTEMAS

Cabeza: NO REFIERE Ojos: NO REFIERE Oídos: NO REFIERE Nariz: NO REFIERE Boca: NO REFIERE Garganta: NO REFIERE Cuello: NO REFIERE Cardiorrespiratorio: NO REFIERE Gastrointestinal: NO REFIERE Genitourinario: NO REFIERE Locomotor: NO REFIERE Neuromuscular: NO REFIERE Piel y Anexos: NO REFIERE

EXAMEN FÍSICO

Anexo: No aplica

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

Código	Descripción
635	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO
Tipo:	Impresion Diagnostica Causa Externa: Enfermedad General
Tiempo Evolución:	1 Dias

AYUDAS DIAGNOSTICAS

890208 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

ANÁLISIS Y CONDUCTA A SEGUIR

Eje I: Escolar
Eje III:
Paciente de 2 años de edad, con diagnosticos de:
Reaccion de ajuste
- Disfuncion familiar

Se indica manejo integral, valoracion con psicologia, cita control en 7-15 dias
Segun evolucion clinica se determinar conductas adicionales
Se dan recomendaciones, indicaciones y signos de alarma.

Se explica de forma clara a paciente condicion actual y conducta a seguir, se aclaran dudas, el refiere entender y acepta
Se envia a correo electronico: andreab@hotmail.com

RECOMENDACIONES

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: JUAN ANDRES JIMENEZ BOHORQUEZ **Id:** RCT1122534959 **Género:** M
Telefono **Acompañante:** MADRE

Recomendaciones Generales: Procuren establecer acuerdos ,No pidas lo que no puedas dar.Ponte en el lugar del otro.Promover el dialogo .Afrontar de manera eficiente las causales del conflicto,Aplicar la filosofí a ganar-ganar ,Promover el buen desarrollo de la familia,ser padres presentes y responsables .Brindar tiempo de calidad .Utilizar redes de apoyo,Incentivar el esparcimiento en familia .Facilitar el proceso del duelo ,Hacer procesos de acompañamiento y apoyo emocional,Aceptacion y acuerdo,Los esposos deben estar juntos y de acuerdo,Cuidado con el exceso de trabajo y compromisos,Cuidado con las expectativas poco realistas .Cuidado con la calidad de comunicacion en parejas .Ofrecer oportunidades para superar la discapacidad con seguridad y autonomía .Adaptacion positiva a su entorno familiar y social .Nunca perder las esperanzas .Usar siempre inteligencia emocional para resolver los problemas .Practique la prevencion antes que la correccion .Establecer pautas de crianzas,Modelar con el ejemplo .Expresar amor responsable,Establecimiento de normas dentro y fuera del hogar,Seguimiento y participacion en las actividades escolares.Orientacion sobre i influencias sociales predominantes en el medio,Aplice las recomendaciones de prevencion COVID-19: Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol. Entre personas que están en contacto se debe mantener una distancia de mínimo 2 metros. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos. Evite tener contacto con personas que están enfermas. Use tapabocas desechable o de tela y no escupa. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, si las superficies están sucias, límpielas, lávelas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas. Esté atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19. Evite salir a lugares públicos si no es estrictamente necesario..Cita control en 7-15 días Si empeoramiento de síntomas se indica reconsultar o ir al servicio de urgencias.

DATOS DEL MEDICO



Medicina Familiar

SANDRA CAROLINA FUENTES BALLESTEROS

CC 1121872027

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	JIMENEZ BOHORQUEZ JEAN ANDRES	Id RC	1122534959	Edad	3 Años
Genero	M	Telefono		Direccion	CL 47BIS A 27 10 AP703 ED MONTI-BELLO
		Acompañante	no requerido		
Consulta Nro	7597035	Fecha Consulta	4/23/2021 4 06 PM		

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

CONSENTIMIENTO No

DESCRIPCION / HALLAZGO

VALORACIÓN
EL NIÑO DESPUES QUE SE FUE EL PADRE EL NIÑO EMPEZÓ A CAMINARME DE PUNTOS, AHORA TODO LE DA MIEDO, TIENE UN RETROCESO EN EL COMPORTAMIENTO
TIENE UNA RELACION INTERMITENTE CON PADRE

PRESENTA DIFICULTADES AFECTIVAS, PRESENTA ADECUADA COMUNICACION Y LENGUAJE
PRESENTA DIFICULTADES ENTRE PROGENITORES POR CUSTODIA

Tipo Impresion Diagnostica **Causa Externa** Enfermedad General
Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO CIE 10

Z638 OTROS PROBLEMAS ESPECIFICADOS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO

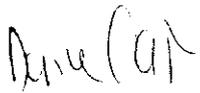
AYUDAS DIAGNOSTICAS

890308 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +
CONTROL

RECOMENDACIONES

CONTINUAR EN CONTROLES

DATOS DEL MEDICO



DANIELA ROJAS OSPINA
CC 1121843990
Psicologia

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	JIMENEZ BOHORQUEZ JUAN ANDRES	Id	RC 1122534959	Edad	3 Años
Genero	M	Telefono		Direccion	CL 47BIS A 27 10 AP703 ED MONTEBELLO
Acompañante	no requerido				
Consulta Nro	7627556	Fecha Consulta	5/7/2021 4:34 PM		

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA -

CONSENTIMIENTO No**DESCRIPCION / HALLAZGO** control
se realiza control para generar rapport, se genera orientacion a madre frente pautas de crianza

Tipo Impresión Diagnostica Causa Externa Enfermedad General

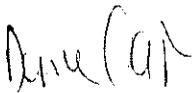
Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO CIE 10

Z600 PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AJUSTE A LAS TRANSICIONES DEL CICLO VITAL

RECOMENDACIONES

continuar en control

DATOS DEL MEDICO

DANIELA ROJAS OSPINA

CC 1121843990

Psicología

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	JIMENEZ BOHORQUEZ JUAN ANDRES	Id	RC	1122534959	Edad	3 Años	
Genero	M	Telefono		Acompañante	no requerido	Direccion	CL 47BIS A 27 10 AP703 ED MONTEBELLO
Consulta Nro	7802818	Fecha Consulta					7/14/2021 4:37 PM

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

CONSENTIMIENTO No**DESCRIPCION / HALLAZGO** control
paciente presenta cambios favorables en el estado del ánimo; disminución de estresores, se brindan recomendaciones

Tipo Impresion Diagnostica Causa Externa Enfermedad General

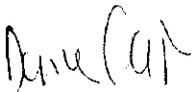
Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO CIE 10

Z600 PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AJUSTE A LAS TRANSICIONES DEL CICLO VITAL

RECOMENDACIONES

control en 1 mes

DATOS DEL MEDICO

DANIELA ROJAS OSPINA

CC 1121843990

Psicologia

DATOS DEL PACIENTE

Nombre JIMENEZ BOHORQUEZ JUAN ANDRES **Id** RC 1122534959 **Edad** 3 Años
Genero M **Telefono** **Acompañante** no requerido **Direccion** CL 47BIS A 27 10 AP703 ED MONTEBELLO
Consulta Nro 7838055 **Fecha Consulta** 7/28/2021 5:15 PM

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

CONSENTIMIENTO No

DESCRIPCION / HALLAZGO

CONTROL

Paciente orientado en tiempo y persona, se encuentra lucido, responde a diversas preguntas en forma coherente, percibe y discrimina estímulos del exterior, se orienta en tiempo espacio y persona se orienta adecuadamente en tiempo

Juan Andrés conocido por el servicio de psicología por presentar movimientos estereotipados en manos, aleteo, camino en puntas que se exagera en situaciones de estrés, reconoce adecuadamente figura materna, reconoce como figura paterna a los abuelos maternos y paternos, actualmente se encuentra en ciclo de terapias por signos de alarma por conductas descritas anteriormente

Tipo Impresion Diagnostica

Causa Externa Enfermedad General

Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO CIE 10

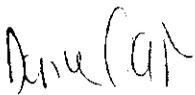
F910

TRASTORNO DE LA CONDUCTA LIMITADO AL CONTEXTO FAMILIAR

RECOMENDACIONES

- continuar en controles

DATOS DEL MEDICO



DANIELA ROJAS OSPINA

CC 1121843990

Psicología

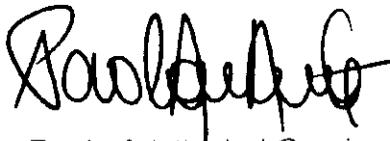
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:52:40
Paciente	YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA	Identificación	CC -40327770
Ocupación	No especificada	Edad	36 años 9 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	18-Ago-2020
Atención	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO Z733 Problemas relacionados con el estres, no clasificados en otra parte

NOTAS DE EVOLUCION

Usuaría que retoma proceso por psicología. Durante la sesión se observa tensión emocional, presenta verborrea, al parecer sometida a situaciones de estrés en varios aspectos de su vida: laboral, crianza, pandemia, enfermedad y proceso conciliatorio con su expareja por alimentos. La usuaria se encuentra elaborando su duelo por separación, donde ha aceptado su situación y busca conciliar con expareja, sin embargo, no es posible, ya que es una relación tensa. Actualmente busca colocar límites y expresar su opinión sin ser tan complaciente o ceder ante las peticiones de este. importante apoyar en el manejo emocional de la ansiedad y manejo del estrés. Se recomienda continuar con terapia psicológica con encuentros cada 8 días. Se concluye sesión.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

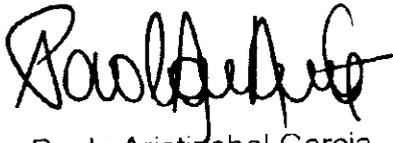
M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:52:40
Paciente	YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA	Identificación	CC -40327770
Ocupación	No especificada	Edad	36 años 10 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	01-Sep-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO Z733 Problemas relacionados con el estres, no clasificados en otra parte

NOTAS DE EVOLUCION

Usuaría que es atendida en forma presencial. Durante la terapia reporta tranquilidad. En la sesión realiza proceso de retroalimentación donde da cuenta de su evolución psicológica, inicialmente se encontraba con varias emociones y vulnerable emocionalmente, en la actualidad se muestra más segura, establece límites y delega responsabilidades y busca tiempo para ella. Se siente orgullosa de su rol como madre, hija, empleada y administradora de su hogar. reconoce que su red de apoyo le ha facilitado que ello sea posible. Enterapia Andrea es verborreica con sus

emociones, pues al parecer de tema afectivo poco habla. se invita a continuar estableciendo limites y a la busqueda de sus bienestar fisico y mental. Se concluye sesion.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

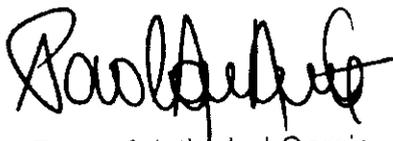
NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:52:40
Paciente	YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA	Identificación	CC -40327770
Ocupación	No especificada	Edad	36 años 10 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	17-Sep-2020
Atención	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		

DIAGNOSTICO Z733 Problemas relacionados con el estres, no clasificados en otra parte

NOTAS DE EVOLUCION

Usuaría que asiste en forma presencial a la consulta psicológica. En la sesión manifiesta estar tranquila con nuevas rutinas que le generan sensación de estabilidad y con ausencia de conflictos con su expareja. En la consulta se habla sobre la inteligencia emocional y como esta genera sensación de estabilidad y tranquilidad que le trasmite a su hijo y con ello Juan ha logrado cambios conductuales significativos. Se concluye sesión sin más novedades.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

NOTAS DE EVOLUCION DIARIAS

M.D. Especialista	PAOLA ARISTIZABAL	Fecha de Impresión	2021-07-12 11:52:40
Paciente	YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA	Identificación	CC -40327770
Ocupación	No especificada	Edad	36 años 11 meses
Entidad	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A	Fecha de Atención	29-Sep-2020

Atención

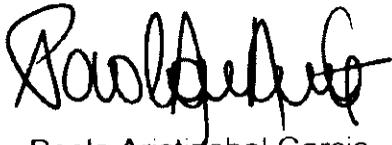
CONSULTA DE CONTROL O DE
SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA

DIAGNOSTICO

Z733 Problemas relacionados con el estres, no clasificados en otra parte

NOTAS DE EVOLUCION

Usuaría que asiste a consulta presencial, con su hijo Juan. se observa durante la consulta avances en el proceso de desarrollo del niño, Lenguaje fluido, memoriza historietas canciones, inicia diálogos cortos, administra su tiempo, se organiza para trabajar, sin embargo, la señora Andrea comenta sobre una conducta que se presenta con frecuencia y es el llevar sus dedos a la boca y morder los cueritos cuando se muestra ansioso, a la vez que se pone activo y demandante. Frente a la conducta de morder los dedos es importante corregir y explicar lo que puede suceder y posteriormente tratar de distraer esta conducta con una actividad que emplee las manos y sea motivante, también comenta Andrea que el padre desea asistir a una sesión para conocer del proceso, así que se abre la posibilidad de agendar esta cita donde solo asistirían los padres, explicando su situación y reflexionando sobre la paternidad responsable. Se concluye sesión.



Paola Aristizabal Garcia
Psicóloga P.U.J.
T.P. 148290

ORDEN DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS

PACIENTE CC 40327770 BOHORQUEZ FIGUEROA YOLIMA ANDREA NRO. INGRESO 7057479
ORIGEN Enfermedad General NRO. ORDEN 70574794
DIAGNOSTICO Z635 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACIÓN O DIVORCIO
TIEMPO DE EVOLUCIÓN 1 Dias Fecha de consulta 12/08/2020 09:32:43a.m
890208 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA 1

Fecha de Impresión 12/08/2020 09:32:24a.m

DEBE TRAMITAR AUTORIZACION POR EL CALL CENTER EXAMENES AL 7464646
LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, RADIOLOGÍA Y VACUNACIÓN AHORA DEBEN SER PROGRAMADOS
PREVIAMENTE. ASÍ GARANTIZAMOS DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN NUESTRAS SEDES.
FAVOR ASISTIR SIN ACOMPAÑANTE.



FUENTES BALLESTEROS SANDRA
CAROLINA

Medicina Familiar

CC 1121872027

CADUCIDAD 60 DIAS

Página 1 de 1

FECHA 12/08/2020 09:32:43a.m

PACIENTE CC 40327770 BOHORQUEZ FIGUEROA YOLIMA ANDREA

Recomendaciones Generales: Procuren establecer acuerdos. No pidas lo que no puedas dar. Ponte en el lugar del otro. Promover el dialogo. Afrontar de manera eficiente las causales del conflicto. Aplicar la filosofía ganar-ganar. Promover el buen desarrollo de la familia, ser padres presentes y responsables. Brindar tiempo de calidad. Utilizar redes de apoyo. Incentivar el esparcimiento en familia. Facilitar el proceso del duelo. Hacer procesos de acompañamiento y apoyo emocional. Aceptación y acuerdo. Los esposos deben estar juntos y de acuerdo. Cuidado con el exceso de trabajo y compromisos. Cuidado con las expectativas poco realistas. Cuidado con la calidad de comunicación en parejas. Ofrecer oportunidades para superar la discapacidad con seguridad y autonomía. Adaptación positiva a su entorno familiar y social. Nunca perder las esperanzas. Usar siempre inteligencia emocional para resolver los problemas. Practique la prevención antes que la corrección. Establecer pautas de crianzas. Modelar con el ejemplo. Expresar amor responsable. Establecimiento de normas dentro y fuera del hogar. Seguimiento y participación en las actividades escolares. Orientación sobre influencias sociales predominantes en el medio. Aplique las recomendaciones de prevención COVID-19. Lavese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol. Entre personas que están en contacto se debe mantener una distancia de mínimo 2 metros. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos. Evite tener contacto con personas que están enfermas. Use tapabocas desechable o de tela antilíquidos. Cúbrase siempre la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar o cúbrase con la parte interna del codo y no escupa. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, si las superficies están sucias, límpielas, lávelas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas. Esté atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19. Evite salir a lugares públicos si no es estrictamente necesario. Cita control en 7-15 días. Si empeoramiento de síntomas se indica reconsultar o ir al servicio de urgencias.

Agende, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Colmedica
Inquietudes o seguimiento de su tratamiento envíe correo a centromedicoseguro@colmedica.com



FUENTES BALLESTEROS SANDRA CAROLINA

Medicina Familiar

CC 1121872027

HISTORIA CLINICA TELECONSULTA**DATOS DEL PACIENTE**

Fecha de Impresión: 12/08/2020 09:32:25a.m.

Nombre: YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA **Id:**CC40327770 **Edad:**36 Años **Género:**F
Dirección: CL47BIS A 27 10 AP703 CAUDAL ORTAL **Teléfono:** 6642853 **Estado Civil:**
Ocupación: Especialistas en organizacion, administracion de e **Fecha Nacimiento:** 23/10/1983
Ciudad residencia: VILLAVICENCIO **Aseguradora POS:** Sanitas **Tipo de vinculación:** No se tiene inf
Acompañante: No aplica **Tel:** **Parentesco:**
Responsable: JOSE NEFTALI JIMENEZ **Tel:** 0 **Parentesco:**
Consulta Nro. 7057479 **Fecha Consulta:** 12/08/2020 09:05:16

¿Acepta la realización de la cita por teleconsulta de conformidad con la Resolución 2654 de 2019, la cual implica la provisión de un servicio de salud a distancia por un profesional de la salud, con el propósito de facilitar el acceso, la oportunidad, la continuidad, la resolutividad y la calidad de la prestación de servicios en cualquiera de sus fases: promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación? SI

MOTIVO DE CONSULTA

Nota retrospectiva de Teleconsulta realizada al telefono aportado por el sistema del paciente, el dia 12/08/2020 aproximadamente a las 9:00 am, consulta previamente asignada por call center y/o aplicación APP Colmedica, y aceptada por paciente para realización de consulta telefónica.

Motivo de consulta:

"antes de la pandemia estaba en tratamiento con psicología"

ENFERMEDAD ACTUAL

Paciente de 36 años de edad, quien consulta para dar continuar control con psicología, por disfuncion familiar "estoy en porceso de separacion" desde hace 1 año, niega otra sintomatologia al momento del interrogatorio.
Refiere mastalgia intermitente, refiere manejo con acetaminofen.

Reporte de imagines dx:

11/08/2020 Ecografia de mama: Birrads 2

Revision por sistemas:

Test de depresión: 1 positiva

Sintomas de ansiedad ocasional

ANTECEDENTES

ALERTAS MÉDICAS:

REACCION DESFAVORABLE AL CAFERGOT REACCION DESFAVORABLE AL CAFERGOT

DESARROLLO PSICOMOTOR:

NORMAL

MÉDICOS:

CEFALEA MIGRAÑOSA - RINITIS ALERGICA - ENE ACIDO PEPTICA

HOSPITALARIOS:

Por Gastritis de origen nervioso

QUIRÚRGICOS:

Mamoplastia de aumento

NUTRICIONALES:

adecuado

TRAUMATOLÓGICOS:

Niega

DATOS DEL PACIENTE

Fecha de Impresión: 12/08/2020 09:32:25a.m.

Nombre: YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA Id:CC40327770 Edad:36 Años Género:F
 Dirección: CL47BIS A 27 10 AP703 CAUDAL ORTAL Teléfono: 6642853 Estado Civil:
 Ocupación: Especialistas en organizacion, administracion de e Fecha Nacimiento: 23/10/1983
 Ciudad residencia: VILLAVICENCIO Aseguradora POS: Sanitas Tipo de vinculación: No se tiene inf
 Acompañante: No aplica Tel: Parentesco:
 Responsable: JOSE NEFTALI JIMENEZ Tel: 0 Parentesco:
 Consulta Nro. 7057479 Fecha Consulta: 12/08/2020 09:05:16

FARMACOLOGICOS: Niega

TÓXICO - ALÉRGICOS:

INMUNOLOGICOS: NO RECIENTEMENTE

OCUPACIONALES: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO ARP COLMENA

FAMILIARES: padre : Ca piel
Abuelos cardiopatas

ANTECEDENTES GINECOBSTÉTRICOS

FUR: 17/06/2020 Cesareas: 0 Abortos: 1 Partos: 0 Gestaciones: 1

Menarquia: 12 años Planifica: Método:

ANEXOS: Ciclos : 28 x 4 ETS : Niega
 Ultima CCV : febrero 2019 negativo
 refiere dna para vph 2019 no detectable

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cabeza: NO REFIERE Ojos: NO REFIERE Oídos: NO REFIERE Nariz: NO REFIERE Boca: NO REFIERE Garganta: NO
 REFIERE Cuello: NO REFIERE Cardiorrespiratorio: NO REFIERE Gastrointestinal: NO REFIERE Genitourinario: NO REFIERE
 Locomotor: NO REFIERE Neuromuscular: NO REFIERE Piel y Anexos: NO REFIERE

EXAMEN FÍSICO

(Alcance según la No aplica
modalidad)

RESULTADOS EXÁMENES

Descripción	Resultado Exámen	Fecha Realización
-------------	------------------	-------------------

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

Z635	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO	
Tipo:	Impresion Diagnostica	Causa Externa: Enfermedad General
Tiempo evolución:	1 Días	

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCION	Via Administración	Cantidad
FLEXIMAX® NAP TABLETA RECUBIERTA - Cajx14Tab 250 mg + 4 mg Tabletas Recubiertas	Oral	14

Tomar 1 Tableta cada 12 horas durante 7 dias

DATOS DEL PACIENTE

Fecha de Impresión: 12/08/2020 09:32:25a.m.

Nombre: YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA **Id:**CC40327770 **Edad:**36 Años **Género:**F
Dirección: CL47BIS A 27 10 AP703 CAUDAL ORTAL **Teléfono:** 6642853 **Estado Civil:**
Ocupación: Especialistas en organizacion, administracion de e **Fecha Nacimiento:** 23/10/1983
Ciudad residencia: VILLAVICENCIO **Aseguradora POS:** Sanitas **Tipo de vinculación:** No se tiene inf
Acompañante: No aplica **Tel:** **Parentesco:**
Responsable: JOSE NEFTALI JIMENEZ **Tel:** 0 **Parentesco:**
Consulta Nro. 7057479 **Fecha Consulta:** 12/08/2020 09:05:16

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

Código	Descripción	Cantidad
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	1

ANÁLISIS DE CASO Y CONDUCTA

Eje I: Escolar
 Eje III:
 Paciente de 2 años de edad, con diagnósticos de:
 Reaccion de ajuste
 - Disfuncion familiar

Se indica manejo integral, valoracion con psicologia, cita control en 7-15 días
 Segun evolucion clinica se determinar conductas adicionales
 Se dan recomendaciones, indicaciones y signos de alarma.
 Se explica de forma clara a paciente condicion actual y conducta a seguir, se aclaran dudas, el refiere entender y acepta
 Se envia a correo electronico: andreab48@hotmail.com

¿El usuario puede ser atendido por cita de telecontrol? Si
 ¿El paciente acepta diligenciar el consentimiento informado? Si

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

Recomendaciones Generales: Procuren establecer acuerdos ,No pidas lo que no puedas dar,Ponte en el lugar del otro.Promover el dialogo ,Afrontar de manera eficiente las causales del conflicto,Aplicar la filosofia ganar-ganar .Promover el buen desarrollo de la familia,ser padres presentes y responsables .Brindar tiempo de calidad ,Utilizar redes de apoyo,Incentivar el esparcimiento en familia .Facilitar el proceso del duelo .Hacer procesos de acompañamiento y apoyo emocional,Aceptacion y acuerdo,Los esposos deben estar juntos y de acuerdo,Cuidado con el exceso de trabajo y compromisos.Cuidado con las expectativas poco realistas .Cuidado con la calidad de comunicacion en parejas ,Ofrecer oportunidades para superar la discapacidad con seguridad y autonom'a .Adaptacion positiva a su entorno familiar y social .Nunca perder las esperanzas ,Usar siempre inteligencia emocional para resolver los problemas .Practique la prevencion antes que la correccion ,Establecer pautas de crianzas,Modelar con el ejemplo ,Expresar amor responsable,Establecimiento de normas dentro y fuera del hogar,Seguimiento y participacion en las actividades escolares,Orientacion sobre i influencias sociales predominantes en el medio,Aplique las recomendaciones de prevencion COVID-19: Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol. Entre personas que están en contacto se debe mantener una distancia de minimo 2 metros. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos. Evite tener contacto con personas que están enfermas. Use tapabocas desechable o de tela antifluidos. Cúbrase siempre la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar o cúbrase con la parte interna del codo y no escupa. Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, si las superficies están sucias, límpielas, lávelas con agua y detergente o jabón antes de desinfectarlas. Esté atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19. Evite salir a lugares públicos si no es estrictamente necesario.,Cita control en 7-15 días Si empeoramiento de síntomas se indica reconsultar o ir al servicio de urgencias.



DATOS DEL PACIENTE

Fecha de Impresión: 12/08/2020 09:32:25a.m.

Nombre: YOLIMA ANDREA BOHORQUEZ FIGUEROA **Id:**CC40327770 **Edad:**36 Años **Género:**F
Dirección: CL47BIS A 27 10 AP703 CAUDAL ORTAL **Teléfono:** 6642853 **Estado Civil:**
Ocupación: Especialistas en organizacion, administracion de e **Fecha Nacimiento:** 23/10/1983
Ciudad residencia: VILLAVICENCIO **Aseguradora POS:** Sanitas **Tipo de vinculación:** No se tiene inf
Acompañante: No aplica **Tel:** **Parentesco:**
Responsable: JOSE NEFTALI JIMENEZ **Tel:** 0 **Parentesco:**
Consulta Nro. 7057479 **Fecha Consulta:** 12/08/2020 09:05:16

DATOS DEL MEDICO

Medicina Familiar

SANDRA CAROLINA FUENTES BALLESTEROS

CC 1121872027

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	BOHORQUEZ FIGUEROA YOLIMA ANDREA			Id	CC	40327770	Edad	37 Años	
Genero	F	Telefono	6642853	Acompañante	no requerido			Direccion	CL 47BIS A 27 10 AP703 CAI DAI ORTAL
Consulta Nro	7837973		Fecha Consulta	7/28/2021 4:58 PM					

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

CONSENTIMIENTO No**DESCRIPCION - HALLAZGO****EXAMEN MENTAL:**

Paciente orientado en tiempo y persona, se encuentra lucido, responde a diversas preguntas en forma coherente, percibe y discrimina estímulos del exterior, se orienta en tiempo espacio y persona se orienta adecuadamente en tiempo

vive con hijo

empleado

refiere dificultades con progenitor de hijo; en relación a pautas de crianza y custodia del menor, se trata de paciente quien presenta alteración en el estado del animo, presenta sentimientos de tristeza, refiere dificultades en el patrón de sueño, en el momento de abandono de pareja.

ninguna signos de riesgo de riesgo alarma

Tipo Impresion Diagnostica Causa Externa Enfermedad General

Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO - CIE 10

Z635 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO

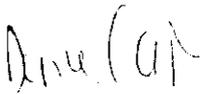
AYUDAS DIAGNOSTICAS

890308 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA 3

control

RECOMENDACIONES

continuar en consulta-

DATOS DEL MEDICO

DANIELA ROJAS OSPINA

CC 1121843990

Psicología

Villavicencio, 19 de julio de 2021

Señores

BANCOLOMBIA

Cra 32 # 38-64

Villavicencio

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política – Solicitud de certificado de crédito hipotecario

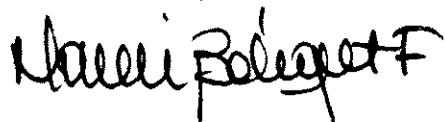
Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, comedidamente me permito solicitar sus buenos oficios en el sentido de expedir CERTIFICACION, del Crédito Hipotecario del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076018 de Villavicencio, donde se relacione:

1. Fecha en la que se adquirió el Crédito Hipotecario.
2. Fecha de la compra de cartera por parte del banco Scotiabank Colpatría.
3. Saldo hasta la compra de cartera.
4. Numero de cuotas pagas, con valor mensual y valor total pago al Crédito Hipotecario.
5. Total de intereses corrientes y de mora pagos.
6. Fecha y valor total de la deuda trasladada al banco Scotiabank Colpatría.

Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso **que cursa en el Juzgado Segundo de Familia** de Villavicencio, **Radicado N° 500013110002-2021-00095-00**.

Recibo notificaciones en la Cl 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,



LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada

C.C 30.082.296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J

Medellín, 26 de Julio 2021

Señora
LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
Apoderada
mi_nayi@hotmail.com

Cordial Saludo,

En esta oportunidad estuvimos encargados de atender su derecho de petición número 3000100901 en el cual nos indica que es apoderada de la Señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, donde nos solicita información acerca del Señor Elkin Julian Jimenez Bernal; en virtud de la Reserva Bancaria que le asiste a las entidades financieras, lamentablemente no es posible otorgarle dicha información.

Lo anterior se fundamenta en el art. 15 de la Constitución Política, en el cual se desarrolla el derecho fundamental a la intimidad personal, y la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 según la cual “Se entiende por reserva bancaria el deber que tienen los funcionarios de las entidades financieras y aseguradoras, de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus

clientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio”.

Por su parte, es importante aclarar que su petición sólo podrá ser efectiva cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

- La solicite el dueño de la misma.
- El dueño le confiera poder para solicitarla, el cual debe estar debidamente otorgado con reconocimiento de contenido y firma ante notario público.
- Medie una orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones.

Teniendo en cuenta que para el caso concreto no se cumple ninguno de los requisitos mencionados, el Banco considera que no es viable acceder a su petición, sin embargo, si la información es solicitada por Elkin Julian Jimenez Bernal, se continuará con la investigación.

Espero haber dado la suficiente claridad sobre el caso en cuestión, si requiere información adicional no dude en contactarse con nosotros.

Atentamente,

Equipo Bancolombia

Villavicencio, 19 de julio de 2021

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

Av. El Dorado, No 85b-09 costado occidente oriente

Bogotá

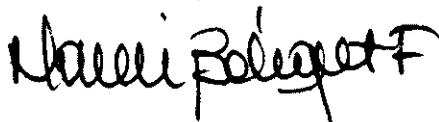
Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política – Solicitud certificado

Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, comedidamente me permito solicitar sus buenos oficios en el sentido de ordenar a quien corresponda, emitir certificado de todos y cada uno de los datos idóneos que reposan o hacen parte en su sistema, relacionado a la expedición de guías de movilización y papeletas de ventas y/o compra de ganado, así como el inventario bovino y equino que figure a nombre del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076.018 de Villavicencio, desde el mes de octubre del año 2015 hasta la fecha.

Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso **que cursa en el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Radicado N° 500013110002-2021-00095-00.**

Recibo notificaciones en la CI 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,



LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada

C.C 30.082.296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J

Grandes Compuventas, Resolución 0001 sup. Licencia No. 10444. Autorizaciones Resol. DIAN: 03688 de Nov. 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.



d: CDS/SER: 1 - 90 - 1

REMITENTE
 CLL 47 BIS A # 27 - 10 APTO 703 CAUDAL O RIENTAL
 LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
 Tel/cel: 31444706828 Cod. Postal: 500001
 Ciudad: VILLAVICENCIO Dpto: META
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 30082296 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL EMBO
 INTENTO DE ENTREGA
 NO. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3
			Descubierto	/	/
			Rehusado	/	/
			No recibida	/	/
			Daño en el contenido	/	/
			Problemas de facturación	/	/
			Problemas de dirección-Entrega	/	/
			Otro (Indicar cual)	/	/

COPIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9135145608



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 / /



servaciones en la entrega.

NÚMERO DE ENTREGA

El usuario de la empresa contratista que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Serventrega S.A. www.serventrega.com y en las cartillas de entrega de los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara haber leído y aceptado los términos de la Política de Privacidad y Aceptación de Condiciones de Uso de Serventrega S.A. Personalmente los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de reclamaciones, quejas y recursos remítase al portal web www.serventrega.com o a la línea telefónica: (1) 7709203.



Fecha Prog. Entrega: 22 / 07 / 2021

GUIA No.: 9135145608

BOG	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1
10	Ciudad: BOGOTA
C46	CUNDINAMARCA
	M.T.: TERRESTRE
AV EL DORADO # 85B - 09 CASTADO OCCIDENTE ORIENTE	
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	
Tel/cel: 3106787805 D.I./NIT: 8509	
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110931	
e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM	
Dico Contener: DCOTS	
Obs. para entrega:	
Vr. Declarado: \$ 20,000	
Vr. Flete: \$ 0	
Vr. Sobreflete: \$ 400	
Vr. M. expresa: \$ 5,700	
Vr. Total: \$ 6,100	
Vr. a Cobrar: \$ 0s	
Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):	
Peso (Vol): Peso (Kg): 1,00	
No. Remisión: SE0000034860977	
No. Bolsa seguridad:	
No. Sobreporte:	
No. Guia Retorno Sobreporte:	



DC-S-CI-016-1-05 V.4

Quién Entrega:



11.2.8.2

Bogotá,

ICA Radicado Manual
Fecha: 27/07/2021
Radicado: ICA20212002131
Anexos:

Abogada

LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

C.C 30082296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J

***Asunto:** Respuesta derecho de petición Artículo
23 Constitución Político – Solicitud certificado*

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de información dirigida a esta entidad, mediante derecho de petición de fecha 19 de julio de 2021, con el fin de solicitar información a nombre del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía número 86076018, indicamos que de acuerdo a la Ley 1581 del año 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, define en el literal C del artículo tercero lo relacionado con el dato personal, entendiéndolo como: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Sobre la base de lo expuesto, esta norma contempla el procedimiento para efectuar el tratamiento de los datos personales que por su uso puede ser dato sensible y que se definen como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos; De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la normativa pre citada.

Así las cosas y ateniendo a lo prescrito en el Artículo sexto de la Ley 1581 del año 2012, esta entidad observa que no existe ninguna excepción por la cual el ICA debe efectuar el tratamiento de los datos personales solicitados, esto es suministrarle la información registrada en nuestros Sistema de Información para Guías de Movilización Animal - SIGMA, con respecto al censo pecuario y registros de vacunación a nombre del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, indicamos que de acuerdo a la Ley 1581 del año 2012, por lo cual es procedente dar aplicación a la regla general de que trata el artículo sexto de la ley arriba indicada, que prohíbe el tratamiento de datos sensibles.

Carrera 68A N° 24B - 10 en el Edificio Plaza Claro Torre 3 Bogotá

Conmutador: (571) 7563030 Fax: 2884169

www.ica.gov.co



Por último, esta información debe ser requerida por la autoridad competente a través de una orden judicial o juzgado de familia, con el fin de determinar la legitimidad al acceso de ese tipo de información por tratarse de datos sensibles.

Atentamente,

ANDRES FELIPE OSEJO VARONA

Director Técnico Sanidad Animal

Respuesta a: Radicado No. ICA20211007713 del 19/07/2021

Proyectó: Jose David Luna Lanza

V"B" Andres Felipe Osejo Varona

Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Carrera 68 A # 24 B - 10 Edificio Plaza Claro Torre 3 - Bogotá D.C.
Tel (57-1) 7563030 Ext. 3240
E-mail: andres.osejo@ica.gov.co – www.ica.gov.co

Villavicencio, 23 de julio de 2021

Señores

Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú – Asocebú

CI 97 # 13 -44

Teléfono 7561044

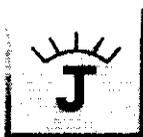
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política – Solicitud certificado de acciones

Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, comedidamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, emita a la mayor brevedad CERTIFICADO de ganado bovino puro registrado en esa prestigiosa entidad por el señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076.018 de Villavicencio, de acuerdo a datos que reposa en su empresa :

Hacienda El Recreo, Vereda. San Luís de Naguaya (Paratebueno - Cundinamarca)

Brahmán - Villavicencio-Meta-



Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso que cursa en el **Juzgado Segundo de Familia** de Villavicencio, **Radicado N° 500013110002-2021-00095-00**.

Recibo notificaciones en la CI 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,

LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada

C.C 30.082.296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J

Estados Compuventas, Resolución Luján sub 1, Circulares LUZUVU, Autorizaciones Resol, DIAN:05698 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA.



d: CDS/SER: 1 - 90 - 1

REMITENTE
 CLL 47 BIS A # 27 - 10 APTO 703 CAUDAL O RIENTAL
 LUZ MAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
 Tel/cel: 3144706828 Cod. Postal: 500001
 Ciudad: VILLAVICENCIO Dpto: META
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 30082296 E-mail: NOTIENEMAIL@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	1
			2	1
			3	1
			4	1
			5	1
			6	1
			7	1
			8	1
			9	1
			10	1

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

26 JUL 2021
 RECIBI LUZ MAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
 SERVICIOS DE ENTREGA

GUIA No. 9135145772



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Handwritten signature and date

El Justiciero de esta empresa constancia que bajo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servintrega S.A. www.servintrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Servicios, que regula el servicio contratado, así como el pago de la cuota de inscripción y la aceptación de la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la política de Privacidad y Personalización de Contenido en el sitio web. Para la presentación de los reclamos, quejas y recursos remítalos al portal web www.servintrega.com o a la línea telefónica (1) 7002000.



Fecha Prog. Entrega: 24 / 07 / 2021

GUIA No.: 9135145772

BOG	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1
10	Ciudad: BOGOTA
H97	CUNDINAMARCA E.P.: CONTADO
	MT.: TERRESTRE
CALLE 97 # 13 -44	
ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CEBU // ASOCEBU	
Tel/cel: 7561044 D.I./NIT: 7561044	
País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221	
e-mail:	
Dice Contener: DCTOS	
Obs. para entrega:	
Vr. Declarado: \$ 20,000	
Vr. Flete: \$ 0	
Vr. Sobreflete: \$ 400	
Vr. M. expresa: \$ 5,700	
Vr. Total: \$ 6,100	
Vr. a Cobrar: \$ 0	
Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):	
Peso (Vol): / / Peso (Kg): 1,00	
No. Remisión: SE0000034660904	
No. Balsa seguridad:	
No. Sobreporte:	
No. Guia Retorno Sobreporte:	

DG-S-C-1-103-F-56 V.4

Quién Entrega:

Villavicencio, 26 de julio de 2021

Señores
Inversiones JB El Anheló
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política – Solicitud Certificaciones

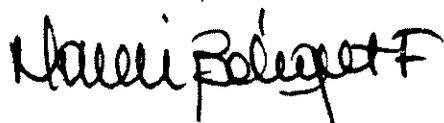
Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, de manera atenta solicito emitir certificación en la que se relacione la labor, tiempo de servicio y último salario en la que se desempeño como Médico Veterinario en su empresa el señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076.018 de Villavicencio.

Igualmente requiero se relacione el inventario de ganado con la siguiente información: numeración, cantidad de animales y que se encuentra en su finca y que pertenecen al señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL.

Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso que cursa en el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Radicado N° 500013110002-2021-00095-00.

Recibo notificaciones en la CI 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,



LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada
C.C 30.082.296 de Villavicencio
T.P 165.826 del C.S de la J



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C., Colombia Av. Calle 8 No. 34 A - 11. Somos
Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 90611 Diciembre 10/2020. Autores de Redes Resol
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Referencias de IVA.



Fecha: 27 / 07 / 2021 16:50

Fecha Prog. Entrega: 28 / 07 / 2021

d: CDS/ER: 1 - 90 - 152

CLL 47 BIS A # 27 - 10 APTO 703 CAUDAL O RIENTAL

LUZ NAY BE BOHORQUEZ FIGUEROA

Tel/cel: 3144706828

Ciudad: VILLAVICENCIO

País: COLOMBIA D.I./NIT: 30082296 E-mail: NOTIENEMAIL@HOTMAIL.COM

Cod. Postal: 500001

Dpto: META

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

GUIA No. : 9135362708

VVC DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad: VILLAVICENCIO

META

F.P.: CONTADO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO

CRA 44 NO 07 00 EDIFICIO TORRES DE MONTEARROYO APTO 702
INVERSIONES JB EL ANHELO JOSE NEFTALI JIMENES PAEZ Y YOLANDA
BERNAL DE JIMENEZ
Tel/cel: 3156578731 D.I./NIT: 3156578731
País: COLOMBIA Cod. Postal: 500004
e-mail: NOTIENEMAIL@HOTMAIL.COM

No. NOTIFICACIÓN

INTENTO DE ENTREGA

- 1 DÍA / MES / AÑO / HORA
 - 2 DÍA / MES / AÑO / HORA
 - 3 DÍA / MES / AÑO / HORA
- FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
- DÍA / MES / AÑO / HORA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

- 1 Desconocido
- 2 Retenido
- 3 No recibe
- 4 Desconocido
- 5 No Redimido
- 6 Dirección Errada
- 7 Otro (Indicar cual)

GUIA No. 9135362708



FECHA Y HORA DE ENTREGA

HORA DIA MES / AÑO
28/07/21 3:05

TORRES DE MONTEARROYO
CRA 54 7 177
PORTERIA

servaciones en la entrega.

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión: SE0000031611340 *
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
No. Guía Retorno Sobreporte:

NOTA IMPORTANTE
El usuario de esta empresa consiente que el uso de los servicios de correo que se encuentran publicados en el sitio web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en los correos electrónicos en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes y cuyo contenido constituye acuerdo a los términos de esta documentación. Así mismo, el usuario consiente que el uso de los servicios de correo que se encuentran en el sitio web, para la prestación de servicios, requiere recursos tecnológicos al portal web, www.servientrega.com o a través de las telefonías (1) 7728000.

DG-01-CL-ADM-F SA V 4

Quién Entregó:

Villavicencio, 23 de julio de 2021

Señor

Eduardo Andres Rojas

Cra 30A N° 41A 48

664 1316 - 320 381 9877

Villavicencio - Meta

**Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política – Solicitud
Certificación de servicios profesionales**

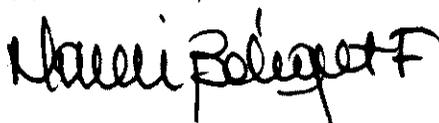
Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, de manera atenta solicito emitir certificación en la que se relacione la labor y el tiempo de servicio que ha venido desempeñando como Médico Veterinario en su empresa el señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076.018 de Villavicencio; así como el número de órdenes de servicio y la facturación que él mismo ha realizado de acuerdo Art 6—7-89 Resolución 42 De 2020.

Igualmente requiero se relacione el inventario de ganado con la siguiente información: fecha en la que ingreso, número de animales y tipo, que se encuentra en su finca Hacienda el Jordán y que pertenece al señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL.

Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso que cursa en el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Radicado N° 500013110002-2021-00095-00.

Recibo notificaciones en la CI 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,



LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada

C.C 30.082.296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J



Fecha Prog. Entrega: 24 / 07 / 2021

GUIA No. : 9135145771

DIAN: 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

d. CDS/SER: 1 - 90

REMITENTE
 CLL 47 BIS A # 27 - 10 APTO 703 CAUDAL O RIENTAL
 LUZ MAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
 Tel/cel: 3144708828 Cod. Postal: 500001
 Ciudad: VILLAVICENCIO Dpto: META
 Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 30082296 E-mail: NOTIENEMAIL@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

VVC	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1
90	Ciudad: VILLAVICENCIO
	META
	F.P.: CONTADO
	M.T.: TERRESTRE
	NORMAL
CRA 30 A # 41 A 48 LA GRAMA VILLAVICENCI O META	
EDUARDO ANDRES ROJAS PARDO	
Tel/cel: 6641316 D.I./NIT: 6641316	
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 500001	
e-mail: EARP71@HOTMAIL.COM	

DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	1	
2	2	
3	3	

GUIA No. 9135145771



FECHA Y HORA DE ENTREGA

26 JUL 2021 14:47

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Diana Morillo

4025758 y/20

servaciones en la entrega:

Dice Contener: DCTOS
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 20,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 400
 Vr. M. expresa: \$ 4,600
 Vr. Total: \$ 5,000
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Paso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Paso (Kg): 1.00
 No. Remisión: SE0000032911329
 No. Bolsa seguridad:
 No. Sobreporte:
 No. Guia Retorno Sobreporte:

El usuario de esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web de Serventrega S.A. www.serventrega.com y en las cartelerías ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cheusuar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Privacidad de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos dirigirse al portal web www.serventrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Quién Entrega:

CNE

TG-C-010M-F-PE-V4

Villavicencio, 19 de julio de 2021

Señores

SCOTIABANK COLPATRIA

Cl. 38 No. 32-33 Piso 1 Edificio Parque Santander

Villavicencio

Asunto: Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política

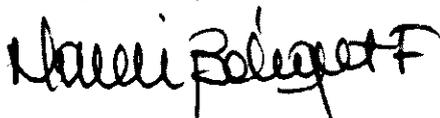
Luz Nayibe Bohórquez Figueroa, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuado como apoderada judicial de la señora Yolima Andrea Bohórquez Figueroa, comedidamente me permito solicitar sus buenos oficios en el sentido de expedir CERTIFICACION, del Crédito Hipotecario del señor ELKIN JULIAN JIMENEZ BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía 86.076018 de Villavicencio, donde se relacione:

1. Fecha de la compra de cartera del Crédito Hipotecario a Bancolombia.
2. Saldo de la compra de cartera.
3. Numero de cuotas pagas, con valor mensual desde la compra de cartera a la fecha.
4. Total de intereses corrientes y de mora pagos.
5. Saldo a capital a la fecha.

Lo anterior se hace necesario para que obre dentro del Proceso **que cursa en el Juzgado Segundo de Familia** de Villavicencio, **Radicado N° 500013110002-2021-00095-00.**

Recibo notificaciones en la Cl 47 Bis A #27-10 apartamento 703, caudal oriental, correo electrónico mi_nayi@hotmail.com Celular: 314-4706828.

Cordialmente,



LUZ NAYIBE BOHÓRQUEZ FIGUEROA

Abogada

C.C 30.082.296 de Villavicencio

T.P 165.826 del C.S de la J

DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.



d: CDS/ISER: 1 - 90 - 1

CLL 47 BIS A # 27 - 10 APTO 703 CAUDALO RIENTAL
LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
Tel/cel: 3144706828 Cod. Postal: 500001
Ciudad: VILLAVICENCIO Dpto: META
País: COLOMBIA D.I./NIT: 30082296 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
	Desconocido	/ /	/ /
	Rechusado	/ /	/ /
	No recibido	/ /	/ /
	Desconocido a Dirección Entrega	/ /	/ /
	Otro (especificar cual)	/ /	/ /

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

[Handwritten signature]
LUZ NAYIBE BOHORQUEZ FIGUEROA
SERVICIOS DE ENTREGA

GUIA No. 9135145607



FECHA Y HORA DE ENTREGA

22 JUL 2021 09:23

servicio de entrega



Fecha Prog. Entrega: 22 / 07 / 2021

GUIA No.: 9135145607

VVC
90

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad: VILLAVICENCIO

META

FP: CONTADO

NORMAL

MT: TERRESTRE

CALLE 38 # 32-33 PISO 1 EDF PARQUE SANTANDER

SCOTIABANK COLPATRIA

Tel/cel: 3185545298 D.I./NIT: 383233

País: COLOMBIA Cod. Postal: 500001
e-mail:

Dice Contener: DCOTS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 400

Vr. M. expresa: \$ 4,600

Vr. Total: \$ 5,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Val): Peso (Kg): 1,00

No. Remisión: SE000034660938

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte:

Quién Entrega:

[Handwritten signature]

El usuario debe en primer momento que tiene conocimiento del contenido de la entrega publicada en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio abonador a través de la barra. El pago contenido el número de identificación con la suscripción de este documento. Así mismo, el usuario debe leer el Aviso de Privacidad y Acopio de Política de Protección de Datos Personales en las guías de entrega. Para la presentación de reclamos, quejas y comentarios dirigidos al portal web www.servientrega.com o al 1-800-700000.









DATOS DEL PACIENTE

Nombre JIMENEZ BOHORQUEZ JUAN ANDRES **Id** RC 1122534959 **Edad** 3 Años
Genero M **Telefono** **Acompañante** no requerido **Direccion** CL 47BIS A 27 10 AP703 ED MONTEBELLO
Consulta Nro 7838055 **Fecha Consulta** 7/28/2021 5:15 PM

PROCEDIMIENTO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

CONSENTIMIENTO No**DESCRIPCION / HALLAZGO** CONTROL

Paciente orientado en tiempo y persona, se encuentra lucido, responde a diversas preguntas en forma coherente, percibe y discrimina estímulos del exterior; se orienta en tiempo espacio y persona se orienta adecuadamente en tiempo.

Juan Andrés conocido por el servicio de psicología por presentar movimientos estereotipados en manos, aleteo, camino en puntas que se exagera en situaciones de estrés, reconoce adecuadamente figura materna, reconoce como figura paterna a los abuelos maternos y paternos actualmente se encuentra en ciclo de terapias por signos de alarma por conductas descritas anteriormente

Tipo Impresion Diagnostica Causa Externa Enfermedad General

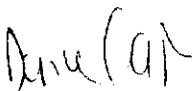
Tiempo Evolucion 5 Dias

DIAGNOSTICO CIE 10

F910 TRASTORNO DE LA CONDUCTA LIMITADO AL CONTEXTO FAMILIAR

RECOMENDACIONES

- continuar en controles.

DATOS DEL MEDICO

DANIELA ROJAS OSPINA

CC 1121843990

Psicología







